



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 252**Montevideo, 8 de marzo de 2024**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.
- 4º.- 8 DE MARZO – DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Conmemoración).
- 5º.- RECONOCIMIENTO A PABLO ATCHUGARRY. (Exposición del señor Representante Eduardo Antonini por el término de 20 minutos).
- 6º.- ACOMPAÑAMIENTO A LA MUJER EN EL PREPARTO, PARTO Y NACIMIENTO. (Modificación a la Ley N° 17.386).
Carp.1528/2021. Informado. [Rep. 433](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ELVIRA ALGORTA DE GALLINAL. (Designación al Liceo de Cerro Colorado del departamento de Florida).
Carp.2321/2022. Informado. [Rep. 614](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- JUANA DE IBARBOUROU. (Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas).
Carp.3971/2023. Informado. [Rep. 993](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DIA NACIONAL DEL CANDOMBE, LA CULTURA AFROURUGUAYA Y LA EQUIDAD RACIAL. (Modificación).
Carp.3624/2023. Informado. [Rep. 887](#) y [Anexo I](#)
- 10.- INMUEBLE PADRÓN N° 211 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE ECILDA PAULLIER. (Se transfiere del patrimonio del Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- a la Intendencia de San José).
Carp.3871/2023. Informado. [Rep. 965](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 25.- Asuntos entrados	4, 53
3 y 26.- Proyectos presentados	8, 54
4 y 6.- Exposiciones escritas	15, 15
5.- Inasistencias anteriores.....	15

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de reglamentar la Ley Nº 20.176	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch	16
8.- Efectos de evento climático del 8 de marzo sobre los departamentos de Río Negro y Soriano	
— Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier	17
9.- Problemáticas del norte del departamento de Lavalleja.	
Placa en homenaje a Julia Arévalo	
— Exposición del señor representante Pablo Fuentes	19
10.- Situación de los ex trabajadores de Casa de Galicia	
— Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima	20
11.- Situaciones extrañas que se viven en las rutas de Colonia	
— Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz.....	21
12.- Expresiones de antisemitismo durante la marcha del pasado 8 de marzo	
— Exposición del señor representante Felipe Schipani.....	22

CUESTIONES DE ORDEN

18.- Alteración del orden del día	28
15 y 17.- Aplazamiento.....	27, 28
13, 21, 28.- Integración de la Cámara	23, 36, 61
20.- Intermedio	36
30.- Levantamiento de la sesión.....	66
13, 21, 28.- Licencias.....	23, 36, 61
23.- Prórroga del término de la sesión.....	48
16.- Rectificación de trámite	27

VARIAS

14.- Fallecimiento de la exlegisladora Mercedes Santalla	
— Manifestaciones del señor representante Nicolás Viera Díaz.....	26
— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio	27

ORDEN DEL DÍA

19.- Reconocimiento a Pablo Atchugarry. (Exposición del señor Representante Eduardo Antonini por el término de veinte minutos).	
— Manifestaciones de varios señores representantes	28
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura, a todas las direcciones de Cultura de todas las intendencias, al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Maldonado, y a la Fundación Pablo Atchugarry.....	36

22, 24, 27, 29.- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

- Manifestaciones de varios señores representantes 37, 48, 57
- Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a las unidades de género de todos los ministerios, a Presidencia de la República, a Inmujeres, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a todos los partidos políticos..... 66

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, María Cristina Álvarez Vanzuli, Jorge Alvear González (2), Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Mariana Arsuaga Marshall, Rubén Bacigalupe, Teresita Baldi, Juan Martín Barcena Soldo, Gabriela Barreiro, Analía Basaitegui Gomendio, Sonia Berriel, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Walter Cervini, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Alicia Esquivel, Lucía Etcheverry Lima, Gletel Ferrari, Adriana Figueira, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Daniel Gerhard, Adriana González Hatchondo, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Jorge Izaguirre, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Álvaro Lima, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Gerardina Montanari, José Quintín Olano Llano, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Desireé Pagliarini, Rosa Pellerey, Daniel Peña, Joanna Perco, Dayana Pérez Fornelli, Silvana Pérez Bonavita, Yordana Pesah Silva, Silvia Pinazzo Rivas, Iván Posada Pagliotti (1), Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Carlos Reutor (5), Conrado Rodríguez (4), Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Ana Laura Salmi, Felipe Schipani (3), Gonzalo Secco Rodríguez, Myriam Silva Berrueta, Yoanna Rocío Silvera Cal, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Esther Solana González, Carlos Testa, Carmen Tort González, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera Díaz, Ana Vietro, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Cairo, Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Luis E. Gallo Cantera, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Alexandra Inzaurrealde, Martín Lema, Alfonso Lereté, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir y Pablo Viana.

Faltan con aviso: Juan Moreno y Susana Pereyra Piñeyro.

Sin aviso: Guadalupe Caballero, Richard Cáceres Carro, William Néstor Cresseri Galván, Adel Mirza Perpignani, Gonzalo Mujica y César Vega.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mariana Arsuaga Marshall.
- (2) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Berriel.
- (3) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Yordana Pesah Silva.
- (4) A la hora 18:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Secco Rodríguez.
- (5) A la hora 18:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 248

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PAN DE AZÚCAR - Se declara feriado el día 13 de marzo de 2024. C/4192/2024

- TÉNGASE PRESENTE

NOTAS

LA CÁMARA DE SENADORES COMUNICA QUE, EN SESIÓN DE 5 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, DESIGNÓ PARA INTEGRAR EN CALIDAD DE PRIMER VICEPRESIDENTE AL SEÑOR SENADOR GERMÁN COUTINHO, COMO SEGUNDO VICEPRESIDENTE AL SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO HEBER Y COMO TERCER VICEPRESIDENTE AL SEÑOR SENADOR JOSÉ NUNES, PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA. C/69/2020

- TÉNGASE PRESENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

100 AÑOS DE LA NOMINACIÓN DE PUEBLO JOSÉ ENRIQUE RODÓ - Se declara feriado no laborable el día 12 de junio de 2024 para las personas nacidas o radicadas en la mencionada localidad. C/4202/2024
Autores: Aldo Charbonnier, María Fajardo Rieiro y Enzo Malán Castro.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

EMBARAZOS Y NACIMIENTOS MÚLTIPLES - Modificación de la Ley N° 17.474. C/4205/2024

Autor: María Eugenia Roselló.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

PRESTACIONES REPARATORIAS PARA EXILIADOS, PRESOS POLÍTICOS Y CAUSAHABIENTES. C/4195/2024

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

SITUACIONES VINCULADAS AL COMPLEJO DE CABAÑAS Y A LOS STANDS PARA EMPRENDEDORES DE LA LOCALIDAD DE LA CHARQUEADA. C/4196/2024

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

JORNALES SOLIDARIOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/4197/2024

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Alfonso Lereté.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

SALARIOS DEL PERSONAL COMBATIENTE Y NO COMBATIENTE DEL PERÍODO 2023 Y 2024. C/4198/2024

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA AL PROGRAMA 401 DE LA LEY N° 20.212. C/4199/2024

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS PARTIDAS ANUALES DESTINADAS A LOS PROGRAMAS 440 Y 442 EN EL ARTICULO 345 DE LA LEY N° 20212. C/4201/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA AL PROGRAMA 440 DE LA LEY N° 20.212. C/4200/2024

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CAIF EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/4203/2024

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Teresa Abreu.

- SE CURSA EN FECHA 06/03/24

AVANCES EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA. C/4204/2024

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Ubaldo Aita.

- SE CURSA EN FECHA 07/03/24

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES. C/4206/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/24

ACUERDO CELEBRADO CON LA CÁMARA URUGUAYA DE FARMACIAS Y AFINES, EL CENTRO DE FARMACIAS DEL URUGUAY Y LA ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR. C/4207/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/24

FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES. C/4208/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/24

RECURSOS DE RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA TRANSFERIR A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y AL PLAN NACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES. C/4209/2024

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/24

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

DENUNCIAS DE CLIENTES DEL BROU POR POSIBLES FRAUDES- Cursado por Oficio N° 11241 de 27/09/23. C/3938/2023

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS**NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA A LA DECLARACIÓN DE UN FERIADO NO LABORABLE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024 EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LOS 100 AÑOS DE NOMINACIÓN DE PUEBLO JOSÉ ENRIQUE RODÓ. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**ARCHIVOS**

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - Reactivación del ciclo crediticio. SE ARCHIVA INC. 2º ART. 147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/1186/2021

- ARCHÍVESE

PROCEDIMIENTO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS DE PERSONAS FÍSICAS - Creación. SE ARCHIVA INC. 2º ART. 147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/1229/2021

- ARCHÍVESE

EXPOSICIONES ESCRITAS**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVOCADA POR LAS INUNDACIONES QUE AFECTAN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO Y PAYSANDÚ- Cursado por Oficio Nº 11731 de 05/12/23. C/9/2020

Autor: Omar Estévez.

- A SUS ANTECEDENTES.

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO N° 1070
MARZO DE 2024

CARPETA N° 4202 DE 2024

100 AÑOS DE LA NOMINACIÓN DE PUEBLO JOSÉ ENRIQUE RODÓ

Se declara feriado no laborable el día 12 de junio de 2024 para las
personas nacidas o radicadas en la mencionada localidad

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese feriado no laborable el día 12 de junio de 2024 para las personas nacidas o radicadas en "Pueblo José Enrique Rodó" -departamento de Soriano- con motivo de celebrarse los 100 años de nominación de la localidad.

Montevideo, 6 de marzo de 2024

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
ALDO CHARBONNIER
REPRESENTANTE POR SORIANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de José Enrique Rodó cuenta con una población de 3.000 habitantes según el censo de 2011 y se encuentra enclavada sobre la Ruta Nacional Nº 2. Es una localidad pujante, ubicada en una zona de constante crecimiento agrícola, ganadero y comercial.

El nombre de esta localidad tiene sus antecedentes a fines del Siglo XIX. En la zona existía un rancharío denominado Drovandi, por el apellido de la familia propietaria de los campos. En 1900 se inauguró la vía férrea San José – Mercedes surgiendo así una estación de tren denominada "Ernesto Drabble", en honor a uno de los inversores ingleses del tren. Por extensión, el poblado que se formó y creció a la vera de la vía, también se lo denominó Drabble.

Posteriormente, al momento de fallecer el escritor José Enrique Rodó, frente al crecimiento de esta localidad y ante la necesidad de denominarla, surgió la iniciativa de homenajear al escritor con la denominación de este pueblo.

En el año 1924, hace hoy 100 años, al momento de repatriarse los restos del escritor uruguayo, se le rindió merecido homenaje denominando pueblo José Enrique Rodó a la población sorianoense. En Soriano se encuentra el único centro poblado que homenajea a este pensador que tuvo trascendencia mundial. En la década del 30 se inauguraron los servicios esenciales en la localidad.

En este año 2024, la localidad cumple sus 100 años y, merecidamente, está organizando los festejos. Es en este sentido que, por medio de la Junta Departamental de Soriano, el grupo organizador de los festejos por los 100 años de nominación "Pueblo José Enrique Rodó", nos han hecho llegar su interés de declarar feriado no laborable para los residentes y nacidos en la localidad el día 12 de junio de 2024.

Montevideo, 6 de marzo de 2024

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
ALDO CHARBONNIER
REPRESENTANTE POR SORIANO

≡

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 1071
MARZO DE 2024

CARPETA N° 4205 DE 2024

EMBARAZOS Y NACIMIENTOS MÚLTIPLES

Modificación de la Ley N °17.474

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Toda mujer a la cual se le constate fehacientemente un embarazo múltiple, tendrá derecho al cobro de una asignación prenatal a partir del momento en que se determine el mismo.

A tal efecto, deberá presentar un certificado médico ginecológico que certifique su condición y establezca el número de hijos en gestación.

Tal condición conferirá el derecho a percibir una asignación equivalente al triple de la establecida en el régimen general, por cada hijo en gestación.

A los efectos de la presente ley, considérase embarazo múltiple, el estado de gravidez en el que se desarrolla la gestación de dos o más hijos".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Aquellos que tengan a su cargo hijos producto de un nacimiento múltiple, siempre y cuando hayan nacido y permanezcan vivos, cobrarán el beneficio de la asignación familiar, por cada niño, por un valor equivalente al triple del que les correspondería en el régimen general, hasta la edad de cinco años; al doble entre los seis y los doce años y común entre los trece y los dieciocho años de edad, todo de acuerdo al nivel de ingresos familiares establecido por los artículos 26 a 28 de la Ley N° 16.697, de 25 de abril de 1995, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente ley.

La asignación familiar para aquellos que tengan a cargo dos hijos producto de un mismo nacimiento, se abonará a partir de la fecha de presentación de la solicitud del beneficio.

Este beneficio será percibido con independencia de la existencia de una relación laboral formal y será abonado hasta los dieciocho años de los menores".

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, por el siguiente:

"ARTÍCULO 4º.- Los niños producto de nacimiento múltiple, tendrán derecho a recibir atención médica rutinaria domiciliaria, desde su nacimiento hasta los tres años de edad, a través de la cobertura de instituciones de salud pública o privada.

Asimismo, tendrán prioridad en la atención en policlínica hasta los nueve años de edad cualquiera sea la cobertura de salud. Igual prioridad tendrán en la atención en puertas de urgencia y emergencia, siempre que sea posible en relación con la gravedad y complejidad de los demás usuarios".

Artículo 4º.- La pérdida de uno de los hijos en gestación, o la pérdida de uno de los hijos vivos a cargo, determinará el cese de los beneficios consagrados por la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, excepto que sobrevivan por lo menos dos hijos en cualquiera de las dos situaciones.

Artículo 5º.- En las disposiciones interpretativas, concordantes, modificativas y reglamentarias de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, se sustituirán las expresiones "embarazo gemelar múltiple" y "nacimiento gemelar múltiple" por las expresiones "embarazo múltiple" y "nacimiento múltiple", respectivamente.

Artículo 6º.- La presente ley entrará en vigencia el 1º de agosto de 2024.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de la fecha establecida en el artículo 6º.

Artículo 8º.- La falta de reglamentación no será impedimento para la aplicación e implementación de la presente ley por parte del Banco de Previsión Social, de los prestadores públicos y privados de salud, y de cualquier entidad pública o privada.

Montevideo, 11 de marzo de 2024

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Introducción

En el año 2002 se dio un paso importante en materia de asignaciones familiares, al aprobarse la Ley N° 17.474 que estableció una prestación más elevada que el régimen general de asignaciones familiares, para los casos de embarazos y nacimientos de tres o más hijos.

Con gran acierto, el legislador dispuso también la atención médica a domicilio de los recién nacidos, así como la atención prioritaria en consultorios.

La ratio legis de dicha norma es el impacto económico elevado que el embarazo y nacimiento múltiple produce en la familia, así como en las dificultades que implica trasladar más de un niño a los centros de atención médica.

En ocasión de elaborar la "Ley Federica" (Ley N° 20.000, de 18.11.21), estuvimos en contacto con madres que tienen dos hijos de un mismo embarazo (mellizos o gemelos), quienes nos fueron transmitiendo sus experiencias respecto a la gestación y crianza de sus hijos. Tener más de un hijo a la vez, inevitablemente implica gastos extraordinarios desde el momento del embarazo. A modo de ejemplo, la realización de estudios médicos adicionales a los rutinarios, por tratarse de embarazos de mayor complejidad; costo de cochecitos dobles, costo de ropa, calzado, medicamentos y alimentos para más de un niño al mismo tiempo, etc.

En la gran mayoría de los casos, es la mujer quien tiene a su cargo a los niños, y quien se traslada con ellos diariamente. Esto lleva a que en ocasiones necesite pagar transporte no colectivo para poder ir al médico con más de un bebé.

En este contexto comprendimos que las necesidades de quienes tuvieron dos hijos al mismo tiempo, son igualmente relevantes que las de quienes tienen hijos trillizos, por ejemplo.

Entendemos que es justo y coherente dar otro paso adelante en esta materia, incorporando al régimen de beneficios consagrados por la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, el embarazo y nacimiento de dos hijos.

Téngase presente que en virtud de la interpretación auténtica contenida en el artículo 14 de la Ley N° 18.227, de 22.12.2007, la situación que proponemos legislar se enmarca en el régimen general de asignaciones familiares de la Ley N° 15.084, de 28.11.80.

II. Articulado del proyecto

El proyecto de ley consta de ocho artículos. Sustituye algunos artículos de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, al tiempo que establece disposiciones para compatibilizar las modificaciones propuestas con la normativa vigente.

A los efectos de unificar criterios y evitar dificultades en la interpretación, el artículo 1° del proyecto define al embarazo múltiple como aquel en el que se gestan dos o más hijos. Se propone sustituir el artículo 1° de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, de forma que queden incluidos los embarazos de dos hijos, no comprendidos en la redacción actual de la norma.

En el artículo 2° se sustituye el artículo 2° de la ley citada, a efectos de contemplar la situación de quienes, a la fecha de entrada en vigencia de la nueva norma, tengan a su cargo dos menores de edad producto del mismo nacimiento.

Se establece a texto expreso que en estos casos la prestación económica se servirá desde la fecha de la solicitud del beneficio, siguiendo el criterio adoptado por la ley referida y su decreto reglamentario N° 137/002 de 12.11.02 (artículo 2° y artículo 3°, respectivamente).

Al momento de entrar en vigencia la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, el legislador debió contemplar la situación de quienes ya tenían a su cargo tres o más hijos producto de nacimiento múltiple. De la misma forma se pretende contemplar la situación de quienes actualmente tengan a su cargo dos hijos producto del mismo nacimiento.

El artículo 3° sustituye el artículo 4° de la ley citada, de forma que los niños producto de nacimiento doble queden incluidos en la disposición referida a la atención médica domiciliaria y atención médica en domicilio. Asimismo, incorpora la hipótesis de atención en unidades de urgencia y emergencia, siempre que el contexto

de pacientes en cada momento dado permita dar prioridad a quien concurra con dos o más hijos. De esta forma se armoniza el criterio que rige a las puertas de urgencia y emergencia, que naturalmente se basa en la gravedad y complejidad de las consultas.

El artículo 4º otorga rango legal a la solución prevista por el decreto reglamentario N° 137/002, de 12.11.02 en su artículo 4º, para el infortunado caso en que uno de los gestantes o niños fallezca. Se modifica la redacción del decreto a los efectos de incluir la hipótesis de sobrevivencia de dos gestantes o niños. Nótese que, en la redacción actual, los beneficios de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, cesan cuando quien gesta o tiene tres hijos pierde uno.

El artículo 5º implica que las disposiciones actualmente vigentes que sean concordantes, modificativas, interpretativas y reglamentarias de la Ley N° 17.474, de 14 de mayo de 2002, no son expresa ni tácitamente derogadas, sino que se adaptan a las nuevas hipótesis incorporadas en nuestro proyecto.

El artículo 6º refiere a la vigencia, que proponemos sea el 1º de agosto del año en curso. Es natural que, por encontrarnos en un año electoral, pueda surgir la duda respecto a la aplicabilidad de las restricciones previstas en el artículo 229 de la Constitución.

Hemos analizado el punto y tenemos la certeza de que el proyecto de ley no vulnera la Constitución. En concreto, la norma constitucional citada impide aprobar presupuestos, crear cargos, aumentar sueldos y pasividades, así como aprobar aumentos de las partidas de jornales y contrataciones, en los doce meses anteriores a las elecciones ordinarias. El texto del proyecto no refiere a ninguna de dichas situaciones.

Debe tenerse presente que, dado que el artículo 229 de la Constitución prevé una excepción a la potestad normal, la interpretación debe ser restrictiva y no cabe una incorporación por analogía.

En los artículos 7º y 8º del proyecto se encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación de la nueva ley, a la vez que se establece que la falta de reglamentación no obstará a la aplicación de la norma por parte del Banco de Previsión Social ni de cualquier institución médica o no médica, pública o privada.

Montevideo, 11 de marzo de 2024

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
≡

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Eduardo Antonini.

FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE EL INICIO DE REFORMAS EN LA ESCUELA N° 21 DE PUNTA DEL ESTE C/9/2020

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Teresa Abreu.

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA ADUANA VIEJA FRENTE AL PUERTO DE PIRIÁPOLIS C/9/2020

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE, Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Piriápolis

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de marzo de 2024.

Sin aviso: Walker Ichazo y César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de marzo

HACIENDA

Con aviso: Sebastián Andújar.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Milton Corbo y Robert Nino Medina".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, sobre la falta de medidas de seguridad ante el inicio de reformas en la Escuela N° 21 de Punta del Este

"Montevideo, 6 de marzo de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. El 5 de marzo del año en curso, tomamos conocimiento por parte de padres de la Escuela N° 21 'Juan Zorrilla de San Martín' de tiempo completo, ubicada en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, del reclamo por la falta de recaudos en seguridad ante el inicio de reformas que se están llevando a cabo en dicha institución. Se da la situación de que los niños que allí acuden se encuentran expuestos a riesgos y posibles accidentes debido a distintos materiales de construcción, como por ejemplo varillas y bloques, que están ubicados en el predio, principalmente en el patio, sin una debida protección ni señalización adecuada siendo que por esa zona transitan con frecuencia para ir a los baños y al comedor. Además, es de remarcar que se suspendió el programa 'Verano Educativo' que se dicta durante los meses estivales con el fin de realizar las obras pertinentes, las cuales recién dieron inicio días previos al comienzo de clases en el corriente mes. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes una rápida respuesta en el ímpetu de evitar incidentes y que se considere como oportuno las peticiones de padres del alumnado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición de la señora representante Teresa Abreu a los ministerios de Economía y Finanzas, de Turismo, de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, sobre el estado de la construcción denominada Aduana Veja, frente al Puerto de Piriápolis

"Montevideo, 6 de marzo de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Piriápolis. Nos vamos a referir al deplorable estado de la Aduana vieja frente al puerto de la citada ciudad propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa obra de la firma 'Isola-Armas Arquitectos', que trabajaron en edificaciones impulsadas por don Francisco Piria, espera desde hace muchos años un destino acorde a su enorme valor patrimonial. Estamos hablando de una construcción ligada a la historia del balneario, en un entorno natural, además inigualable. A esos efectos solicitamos su recuperación y puesta en valor, evaluando opciones como museo y paseo tradicional o al menos mejorando su fachada y procediendo a su iluminación exterior de manera de cambiar sustancialmente su aspecto actual, quizás en acuerdo con UTE. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. TERESA ABREU, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra en la media hora previa.

7.- Necesidad de reglamentar la Ley N° 20.176

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: en primer término, quiero agradecerle la deferencia que tuvo al permitirme hacer uso de la palabra en el día de hoy, dado que cuando me tocaba hacerlo no llegué a tiempo porque quedé atrapada en el ascensor.

Quiero expresar que el 21 de julio de 2023 fue promulgada la Ley Nº 20.176, por la cual quedó garantizado el derecho de toda persona que padezca de adicción o consumo problemático de drogas a recibir el tratamiento necesario, que lógicamente tiene que ser adecuado e integral, tendiente al logro de su desintoxicación.

Quedó así establecido que toda persona mayor de edad y psíquicamente apta que padezca de adicción o consumo problemático de drogas podrá expresar en forma anticipada su voluntad, de manera consciente y libre, para ser sometido al tratamiento adecuado e indicado de desintoxicación, sea o no bajo la forma de internación.

La norma legal fijó que la internación sea realizada en clínicas o instituciones públicas o privadas especializadas en la materia y que las prestaciones de acceso al tratamiento aprobadas por el Ministerio de Salud Pública formen parte del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Nuestro orden jurídico prevé que las leyes obligan desde su promulgación por el Poder Ejecutivo, reponiéndose esta sabida a los diez días de su publicación legal, que se efectuó el 28 de julio de 2023.

Cierto es que por disposición constitucional los preceptos que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de reglamentación. No obstante, estimamos que esta ley necesita de una reglamentación clara que facilite su aplicación para que las autoridades y los actores que deben intervenir tengan claro las acciones que deben cumplir y para que los sujetos que son beneficiados por las facultades concedidas puedan hacer efectivos los derechos en la norma legal reconocidos y amparados.

La salud mental es un "debe" que tenemos, más aún para aquellos que sufren adicciones. Nos urge que estas normas se efectivicen para mejorar la salud de nuestra población. Para ello, todos debemos tener reglas claras para la aplicación de los instrumentos previstos, para que la norma no sea solo una muestra de buenas intenciones o quede en letra muerta.

Por lo tanto, exhortamos al Poder Ejecutivo a reglamentar la ley, para un ejercicio efectivo del derecho de toda persona que siendo víctima de adicciones y quiera lograr su recuperación, pueda hacerlo. Para ello, solicito que el Poder Ejecutivo proceda a dictar el correspondiente decreto reglamentario.

Solicito a la Presidencia del Cuerpo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública, de Economía y Finanzas, y de Desarrollo Social; a ASSE, y a la Facultad de Medicina.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Efectos del evento climático del 8 de marzo sobre los departamentos de Río Negro y Soriano

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señora presidenta: el pasado viernes 8 de marzo, en torno a las 22 y 30 de la noche, una fuerte turbonada con vientos de más de 120 kilómetros por hora azotó el litoral, principalmente, los departamentos de Río Negro y Soriano.

En nuestro departamento fueron muchas las zonas que se vieron afectadas por este evento meteorológico: San Javier, Las Cañas, Young, Los Arrayanes, pero sin duda la peor parte se la llevaron la ciudad de Fray Bentos y sus alrededores, como la Colonia Tomás Berreta.

Más allá de las muchas afectaciones y las pérdidas materiales y económicas, por suerte, no hubo que lamentar pérdidas humanas. Hubo dos músicos lesionados, pero sin riesgo de vida; tienen fracturas por la caída de una estructura del escenario al aire libre en el Festival Barrancas del Río Uruguay. Según informó un medio de prensa local, a este festival asistieron alrededor de mil personas, y se realizó esa misma noche, a pesar de las advertencias meteorológicas que había, incluso desde el día miércoles anterior al fenómeno.

Cabe mencionar que hubo voladuras de techos en unas treinta casas y más de quince se vieron afectadas en sus estructuras por árboles caídos.

Miles de hogares estuvieron más de un día sin electricidad; cientos de árboles caídos afectaron las líneas de suministro eléctrico y la circulación de vehículos, y la nueva policlínica de Adeom quedó sin techo. Hubo escuelas afectadas; pérdidas para muchos productores hortifrutícolas; tambos perjudicados por la falta de suministro eléctrico, y miles de hogares y estructuras con daños de menor índole. De hecho, no dan abasto ni los vidrieros ni los que trabajan arreglando techos.

Las imágenes de Fray Bentos luego de que pasó la turbonada, créanme, asustan. No hay camino o calle que no esté lleno de ramas, trozos de tirantes, chapas, etcétera.

Muchas son las familias que están en situación complicada, con arreglos provisorios, y el clima de estos días y lo que está pronosticado a corto plazo dificulta aún más la recuperación.

Nos consta que el Cecoed (Centro Coordinador de Emergencias Departamentales) del departamento viene trabajando intensamente, al igual que UTE y que una enorme cantidad de vecinas y vecinos; en este tipo de emergencias se despliega toda la solidaridad que nos caracteriza a los uruguayos y que permite a los damnificados transitar la situación un poco mejor.

Desde ayer, por el departamento estuvieron autoridades nacionales del Sinae (Sistema Nacional de Emergencias) y autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La idea es que se declare emergencia agropecuaria zonal para que se desencadenen los mecanismos de ayuda para los productores mediante el Fondo Agropecuario de Emergencia.

El cambio climático es un hecho constatado científicamente cuyas consecuencias son los fenómenos meteorológicos cada vez más extremos y frecuentes. Ellos son una realidad y este fenómeno que sucedió en nuestro departamento es una prueba más.

El director del Sinae, señor Santiago Caramés, declaró ante medios de prensa local que está en proceso de licitación la adquisición de tres radares meteorológicos, la cual cierra el mes que viene. Desde el año 2019 está creado el fideicomiso entre la CND, el Sinae e Inumet, para los radares. Estamos en 2024.

Por otro lado, vemos cómo en estos últimos años van disminuyendo las asignaciones presupuestales para Inumet. También advertimos cómo la Dirección Nacional de Cambio Climático es por lejos la que tiene menor asignación presupuestal dentro del Ministerio de Ambiente que, a su vez, es el que cuenta con menor presupuesto dentro de la Administración Central.

Por tanto, realmente nos preocupa cómo se prepara nuestro país para las consecuencias del cambio climático, cuando los organismos que tienen que atender de forma transversal estos temas ven mermados sus recursos.

¿Cuáles son los recursos que se destinan para esto? ¿Cuál es la planificación a corto y a largo plazo? ¿Cómo se fortalecen el Sinae, los Cecoed, los Cecoel (Centro Coordinador de Emergencias Local), que también son de enorme importancia en las localidades más pequeñas? La mitigación del cambio climático y cómo afrontar sus consecuencias son un gran e inminente desafío para todo el sistema político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a los ministerios de Ambiente, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a Inumet; al Sinae; al Cecoed de Río Negro, y a la Junta Departamental de Río Negro.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Problemáticas del norte del departamento de Lavalleja.

Placa en homenaje a Julia Arévalo

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señora presidenta: el pasado fin de semana estuvimos recorriendo el norte de Lavalleja. Llegamos a Pirarajá, que está a 217 kilómetros de Montevideo. Se trata de un pueblo muy chico, de casi mil habitantes, pero que lo hace grande justamente su población, que aún conserva grandes costumbres que supimos tener también en el interior profundo de nuestro país.

Allí los vecinos nos han contado acerca de la problemática que están viviendo en diferentes áreas. Se trata de áreas en las que el Estado ha estado presente en otros gobiernos y de las que ahora, sin embargo, se ha retirado.

En el caso de ASSE, por ejemplo, ni que hablar que la falta de medicamentos es el común denominador en todo el país, pero ahí se agrava bastante la situación en la policlínica del hospital que también tiene Pirarajá.

En su momento, un particular, en una ocasión, había donado US\$ 80.000 para la compra de una ambulancia. Se compró, pero fue llevada para otra localidad, por lo cual no tienen ambulancia.

Las oficinas de UTE y OSE existen, pero están cerradas; no tienen funcionarios. Cuando algún vecino tiene problema con UTE, tiene que llamar a Montevideo, que lo comunica a José Pedro Varela, y desde aquí se manda personal eventualmente a Pirarajá para hacer la reparación. Por lo tanto, hacer el reclamo ante cualquier corte implica a los pobres vecinos pasar horas y horas sin tener luz.

En Barriga Negra, que es un paraje muy chiquito, pero muy cerquita de Pirarajá, hay una comisaría que actualmente tiene tres funcionarios: tres policías para las veinticuatro horas; es decir, un funcionario cada ocho horas. La cuestión es que si patrulla, no puede atender y, si atiende, no puede patrullar, y por más que quisiera patrullar -si hubiera dos o tres funcionarios y uno estuviera atendiendo la comisaría-, no puede porque no tiene ni moto ni patrullero. Es por eso que la situación de inseguridad bastante ha golpeado el norte de Lavalleja, por estas causas, por tener una gran deficiencia en el personal policial.

Por ese motivo, solicito que al finalizar mi exposición la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los ministerios del Interior y de Salud Pública, y a la Junta Departamental de Lavalleja.

Aprovecho que estoy hablando de Barriga Negra para comentar algo que ha pasado también en Lavalleja.

Julia Arévalo, mujer, mujer política, fue la primera senadora que tuvimos en nuestro país. Y fue, además, la primera senadora latinoamericana.

En el año 2022, justamente un 8 de marzo, una edila, Yliana Zeballos, solicitó colocar una placa en reconocimiento a la trayectoria, a todo lo que había luchado, a todo lo que había hecho por los más desprotegidos Julia Arévalo en Barriga Negra, donde se ubicaba la casa en la que se crió.

Por diferentes circunstancias, dicha casa ya no existe, por lo cual se había acordado poner la placa en alguna intersección de calles en Barriga Negra. Reitero, esto fue el 8 de marzo de 2022.

Después de largo tiempo -esto fue aprobado en la Junta Departamental, también a iniciativa del intendente-, tenemos en nuestro poder la resolución favorable; sin embargo, cuando hace poco menos de un mes se planteó que fuera a la Junta Departamental para que se tratase el tema y este 8 de marzo se pusiera la placa, la Junta Departamental, especialmente la bancada de ediles del Partido Nacional, se rehusó a votar; es decir, votaron en contra, desconociendo la trayectoria, la importancia que tuvo y tendrá Julia Arévalo entre nosotros.

Por eso es que me voy a hacer eco del libro de Carlos Yaffe, *Julia Arévalo marcha con nosotros*, porque creo que estas palabras siguen siendo muy vigentes hoy en día:

"Julia Arévalo seguirá viva. Como las mujeres de la patria vieja que siguieron a Artigas, como las heroínas de la resistencia antifascista. 'Hecha de miel y bronce', en el Uruguay que conquistará, indefectiblemente, esa sociedad por la que ella vivió, luchó y soñó. Su memoria será eterna y ejemplar para todos nosotros. Su vida fue una página estelar en la gesta de la clase obrera y el pueblo. Su nombre pertenece a la gran historia del país [...]"

La verdad es que lo que pasó en la Junta Departamental de Lavalleja, en particular con el proceder de la bancada de ediles del Partido Nacional, fue un gran error para la memoria y para la vida política de nuestro país.

Gracias, presidenta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- ¿El señor diputado desea agregar otro trámite, además del señalado anteriormente?

SEÑOR FUENTES (Pablo).- No, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Situación de los ex trabajadores de Casa de Galicia

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: en los primeros días de diciembre del año pasado, quienes estamos acá, más los senadores, reunidos en Asamblea General, protagonizamos un hecho que para mí -y creo que para muchos- fue muy angustiante. Me refiero al veto al proyecto de ley referido a Casa de Galicia.

En el mismo veto -recuerden ustedes- estaban las modificaciones que remitía el Poder Ejecutivo y que quedaron aprobadas en la Ley Nº 20.226, promulgada el 13 de diciembre de 2023 y publicada el 18 de diciembre de 2023. En esta ley se establecía la creación de un fondo especial, denominado fondo especial para el pago de créditos laborales a los ex trabajadores de Casa de Galicia.

Creo que lo único rescatable de esta ley fue que dejó en blanco sobre negro que con los créditos posconcursoales -posteriores al cierre- los trabajadores iban a poder acceder a la cifra que se estableció, de 30.000 unidades indexadas, a razón de \$ 180.000 aproximadamente, para lo cual obviamente van a tener que renunciar a todos sus derechos posteriores.

Esto se reglamentó dos meses y medio después, recién el 28 de febrero. Lo cierto es que un aspecto resaltable es que dejó en blanco sobre negro que la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Créditos Laborales, que es la Ley Nº 19.690, ante la insolvencia patronal, cubre los créditos preconcursales. Estos son todos los haberes -salarios, licencias no gozadas, salarios vacacionales y aguinaldo- que los trabajadores de Casa de Galicia hasta el momento previo a su cierre tenían para cobrar. Para acceder a esto debieron presentarse ante la sindicatura y el Juzgado a fin de homologar esos montos, que fueron ingresados en el año 2022 al Banco de Previsión Social.

¿Con qué nos encontramos hoy? Ya no solamente con la situación del veto y de haber desconocido sus derechos, sino que, además -yo espero que los integrantes de la Cámara que expresamos voluntad de atender esta situación, podamos colaborar para destrabarla-, el Banco de Previsión Social -para cobrar sus créditos preconcursales, los haberes que quedó debiendo la institución y que la sindicatura reconoció, el Juzgado homologó y presentaron dos años atrás ante el BPS- hoy les dice: "No. Eso no te lo voy a pagar. Primero tenés que hacer un trámite, con un formulario que sea diseñado a tales efectos, donde tiene que constar que adhiere

a la Ley Nº 20.226 de fondos posconcursoales" -es decir, lo posterior al cierre- "y en donde renuncia a sus derechos". De lo contrario, no le pagan lo anterior. Es realmente increíble. Es como un ensañamiento con la situación de los ex trabajadores de Casa de Galicia.

Sería entendible si uno especulara que es hasta una especie de extorsión; si me decís que vas a renunciar a todo y puedo tener un universo de los que eventualmente reclamen, entonces te pago. ¡Es increíble! Se me dijo: "Hay poco personal". ¡No importa el personal! Es un problema del BPS en todas las gestiones; esto ha resentido muchos de los derechos de quienes tienen acceso a prestaciones de la seguridad social. Eso está presentado hace dos años. Hace dos años que el Banco de Previsión Social sabe que tiene que pagar los montos y tiene un fondo constituido por la Ley Nº 19.690 en el propio Banco de Previsión Social. No es este; este es otro adicional. ¿O es que se pretende usar los mismos dineros para situaciones tan distintas? Creo que es ilegítimo lo que se está planteando.

Debo reconocer que en algunas cosas se ha avanzado, muy lentamente, pero esto es seguir violentando el derecho de los trabajadores.

Señora presidenta, todos acá, más allá de nuestras posiciones, expresamos la voluntad de tratar de colaborar con los ex trabajadores de Casa de Galicia; entonces, pido, por favor, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que tiene potestad por el artículo 197 de la Constitución para resolver esto-; al Banco de Previsión Social; a la Presidencia de la República y, por supuesto, a los medios de prensa.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Situaciones extrañas que se viven en las rutas de Colonia

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señora presidenta: hoy quiero referirme a una situación extraña que hemos visto en algunos puntos específicos de rutas de nuestro departamento de Colonia, algo que podríamos catalogar como una escena de *Rápido y Furioso*.

Realmente, es extraño porque lleva varios meses sin ser resuelto.

Me refiero a algo que sucede en un punto específico: la rotonda donde se juntan la Ruta Nº 21 y la Ruta Nº 22, en el corazón de nuestro departamento, en las inmediaciones de lo que conocemos como puente Paso del Pelado, donde increíblemente hay un auto volcado, incendiado; desde hace muchos meses está arrumbado en el medio de la rotonda, cual monumento. Y al costado de la rotonda, enfrente, hay otro vehículo, en iguales condiciones. Los dos quedaron allí; no sabemos de que se trata, pero lo cierto es que no solo afea -eso sería lo de menos-, sino que complejiza bastante la seguridad vial en una rotonda que tiene un tránsito muy importante. Lo más risueño del caso es que todo esto está acompañado por un cartel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que dice: "Creando el mañana".

Señora presidenta, es una situación que pretendemos que se resuelva en el menor tiempo posible; que se retiren estos vehículos de ese lugar porque complejizan el pasaje del tránsito.

Además, no solo quiero recalcar este detalle que acabo de narrar, sino que por enésima vez en lo que va de este período de gobierno, voy a volver a solicitar, a través de la Cámara, que se limpien las banquetas de la Ruta Nº 22, que pasa por la ciudad de Tarariras, y de la Ruta Nº 21, donde los yuyos ya se volvieron arbustos y se han transformado en un verdadero peligro porque tapan la señalización del tránsito y complican la seguridad.

En la Ruta Nº 22 hay un árbol que cruza y que tiene las ramas cortadas de forma recta porque la poda la realizan cotidianamente los camiones de gran porte que circulan por ese lugar.

En el puente sobre el río San Juan, también en la Ruta Nº 22, conocido como Paso Antolín, las barandas están rotas, hay pozos en la entrada y en la salida del puente y las malezas impiden leer los carteles de "Ceda el paso" y de "Prohibido rebasar".

Hay una cantidad de situaciones que hemos denunciado en la Cámara, hemos planteado en exposiciones escritas, en solicitudes formales al Ministerio, y nada se ha hecho en estos tres años.

Aquello del *shock* de infraestructura, del récord de inversiones que el ministro anunció en este Parlamento hace algunas semanas, por nuestro departamento y por nuestras rutas, no ha llegado.

Además, no podemos olvidar que tampoco se ha realizado la obra de sustitución del puente de Paso del Pelado, sobre el arroyo Miguelete, que está en el Presupuesto Quinquenal que votamos en el año 2020.

Reitero, no es la primera vez que hacemos este planteo, lo cual lleva a preguntarnos, en caso de existir un siniestro, con fatalidad o sin ella, quién se va a hacer cargo a raíz de las condiciones en que se encuentran ambas rutas.

Solicitar el envío de la versión taquigráfica de mis palabras, con esta preocupación, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia; al Municipio de la ciudad de Tarariras; a Presidencia de la República y a Unasev.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Expresiones de antisemitismo durante la marcha del pasado 8 de marzo

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: esta Cámara no puede estar ajena a las lamentables expresiones de odio, discriminación y antisemitismo que vivimos el pasado 8 de marzo, en el marco de la marcha por el Día Internacional de la Mujer.

Vale aclarar que nada tiene que ver esta marcha y este día, al que todos adherimos en defensa de la igualdad de derechos, con estos hechos deplorables que tienen que ser absolutamente condenados por los integrantes de este Cuerpo, hechos que tienen la circunstancia agravante de que se utilizaron niñas, mayores utilizaron niñas para perpetrar este atentado que no es un atentado y una expresión de odio y discriminación contra una colectividad, contra una religión, es contra todo el Uruguay.

Por eso, hace muy bien el Comité Central Israelita en denunciar ante la Fiscalía, porque hay normas en nuestro ordenamiento penal que reprimen este tipo de conductas. Sin perjuicio de ello, señora presidenta, le confieso que hubiera sido deseable que de oficio algún fiscal hubiera investigado este asunto.

Entendemos que en esto no solo debe intervenir la Fiscalía, sino también el INAU, por lo que reseñábamos antes: aquí se vulneraron derechos de niñas, aquí hay responsabilidades inherentes a la patria potestad. Tiene que intervenir el INAU como autoridad máxima en todos los temas vinculados a la niñez.

Por supuesto que el ordenamiento jurídico y las normas penales a este respecto son muy importantes; han sido una conquista que se ha logrado, pero estoy convencido de que la solución de fondo no pasa por la represión, no pasa por la norma penal, no pasa por la punición. El combate al antisemitismo, al odio, a la discriminación tiene como única solución la educación, porque seguramente estas niñas que estaban con esa cabeza de judío atravesada por una lanza no tenían la menor idea de lo que estaban haciendo; no sabían que esa misma cabeza atravesada por una lanza era también utilizada en la Alemania nazi para discriminar a los judíos.

En esta Cámara hemos aprobado un proyecto de ley que hoy está a estudio del Senado de la República y es pertinente darle tratamiento urgente para que el Holocausto pase a formar parte de los programas educativos en todos los niveles de la enseñanza, para que nuestros niños conozcan la barbarie que supuso y, fundamentalmente, generemos anticuerpos para que actos como los que vivimos el 8 de marzo no vuelvan a ocurrir más.

Recién decía que no es un ataque a la colectividad judía el que pudimos apreciar todos en esas imágenes, no es un ataque al Estado de Israel; es un ataque al Uruguay, es un ataque a ese Uruguay que recibió a miles de judíos y a otros tantos inmigrantes que vinieron a nuestro país corridos por la guerra, corridos por la hambruna y que aquí encontraron el refugio necesario. Aquí formaron sus familias, aquí llevaron adelante sus emprendimientos, aquí fueron felices. Es un ataque, señora presidenta, a la identidad nacional.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Es un ataque a ese Uruguay internacionalista que fue la voz cantante para reconocer en las Naciones Unidas al Estado de Israel. Es, en definitiva, un ataque a la tolerancia y respeto que siempre nos han caracterizado como Nación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Central Israelita, a la B'nai B'rith, a la Embajada de Israel, a la Fiscalía General de la Nación, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, y al INAU.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Gastón Arretche Coelho, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui Gomendio.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale, por los días 12 y 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Pinazo Rivas.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Martín Lema, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian, señora Fernanda Araújo y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Martín Lema, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian, señora Fernanda Araújo y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Arsuaga Marshall.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis González Ríos.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Teresita Baldi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin y señor William Galiano.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 12 de marzo de 2024 y por el día 14 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor William Néstor Cresseri Galván.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Emiliano Soravilla Pinato.

Del señor representante Luis E. Gallo Cantera, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas y señor Daniel Larrosa.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérica, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Leonardo Ciuti Pérez y señor Alejandro Brause.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafío Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos García Colman.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Yordana Pesah Silva.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Hugo Cámara Abella.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante José Quintín Olano Llano, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Omar Estévez, por el día 14 de marzo de 2024, para asistir a la inauguración de la obra de ampliación de la subestación Salto Grande Uruguay, tramo 9, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por los días 13 y 14 de marzo de 2024, para concurrir a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos García Colman.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señora Roxana Berois.

Montevideo, 12 de marzo de 2024

ELSA CAPILLERA, ROSA PELLEREY, JUAN MARTÍN RORDÍGUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Fallecimiento de la exlegisladora Mercedes Santalla

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señora presidenta: desde la bancada del Frente Amplio queremos solicitar al Cuerpo que tenga a bien realizar un minuto de silencio en homenaje a nuestra compañera diputada durante el período 2015-2020 por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, quien falleció el pasado 10 de marzo, luego de padecer una larga enfermedad.

Naturalmente, tengo dos razones para proponerle al Cuerpo este reconocimiento.

Mercedes fue una compañera comprometida con el pueblo de Colonia y llevó adelante un proceso militante de largo tiempo. Fue una compañera que formó parte de una familia que debió exiliarse durante la dictadura cívico-militar, e intentó rehacer su vida en Argentina, donde nacieron sus tres hijas. Una vez de regreso en el país, automáticamente se incorporó a la militancia política desde su Juan Lacaze natal.

Quiso el destino y la voluntad política que el pueblo de Colonia la eligiera como representante nacional por el lema Frente Amplio más votada en la historia del departamento. Por lo tanto, fue la primera mujer en ocupar una banca en representación de nuestro departamento de Colonia. Eso habla de su cercanía con la gente, ya que nació en el querido barrio Las Casillas, de Juan Lacaze; pasó por la fábrica de un pueblo obrero, como el pueblo sabalero, y estuvo constantemente pendiente de lo que le pasaba a su gente.

Creo que el legado de Mercedes es, nada más y nada menos, que haber militado por lo que siempre creyó justo, demostrarnos su fortaleza humana ante la adversidad mostrando siempre una sonrisa, y haber defendido a su familia en todos los momentos, ya que sus hijas, su esposo y sus nietos fueron su mayor tesoro y razón de su desvelo.

Señora presidenta, usted también entenderá que tengo fundamentos personales para solicitar este reconocimiento el día de hoy, porque Mercedes fue una compañera que me enseñó mucho; fue una compañera con la cual milité muchísimos años, me incorporó como parte de su familia y a quien también le debo un pedacito de esta banca, al igual que al Espacio 609 -el cual integro-, porque tuvo la amabilidad y sobre todo la generosidad de compartir conmigo su esfuerzo, su militancia y su trabajo denodado.

Por tanto, honrar la memoria de Mercedes significa reconocerla en toda su dimensión: como mujer, como trabajadora, como parlamentaria, pero sobre todo, por su solidaridad humana.

Señora presidenta, solicito al Cuerpo un minuto de silencio en su memoria.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

15.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLIX Legislatura.

16.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar y María Eugenia Roselló, y por los señores diputados Rafael Menéndez, Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carpeta N° 4190/023, caratulado 'Villa Solís de Mataojo. (Se eleva a la categoría de ciudad)', destinándolo a la Comisión de Vivienda y Territorio".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Aplazamiento

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar y María Eugenia Roselló y los señores diputados Carlos Reutor, Rafael Menéndez y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplaze la consideración del asunto que figura en el tercer lugar del orden del día: 'Elección de tercer y cuarto vicepresidentes'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

18.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar y María Eugenia Roselló, y por los señores diputados Carlos Reutor, Rafael Menéndez y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en cuarto lugar el punto que figura en quinto término: 'Reconocimiento a Pablo Atchugarry'. (Exposición del señor representante Eduardo Antonini por el término de veinte minutos)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Reconocimiento a Pablo Atchugarry. (Exposición del señor representante Eduardo Antonini por el término de veinte minutos)

Antes de comenzar con el reconocimiento a Pablo Atchugarry, si me permite, señor diputado, quiero saludar, en primer lugar, a Pablo Atchugarry, quien se encuentra en el balcón derecho; es realmente un gusto tenerlo aquí. También saludo a Gastón Atchugarry, a Silvana Neme -esposa de Pablo Atchugarry-, a Piero Atchugarry, a Rodolfo Neme, a Enrique y Vivianne Manhard y a Leonardo Contini.

Muchas gracias por su presencia.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Buenas tardes, señora presidenta; diputadas y diputados; autoridades invitadas; señora presidenta del Frente Amplio de Maldonado, Silvana Amoroso; edila Adriana Acosta; edil Joaquín Garlo y demás invitados. También saludo a Pablo Atchugarry, a Silvana -su esposa- y a toda su familia.

Señora presidenta, solicito autorización para compartir un video.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Adelante con el video.

(Se proyecta un video)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Creemos justo y oportuno homenajear a un artista uruguayo reconocido en el mundo entero como lo es Pablo Atchugarry.

Pablo no es solo un artista plástico, un escultor exitoso y conocido a nivel mundial, es también un embajador de la cultura en nuestro país. Conocerlo es encontrarse no solo con el artista, sino con un ser humano excepcional con una sensibilidad especial, una humanidad y una humildad que solo pueden tener los grandes.

Es una persona que apostó y apuesta al Uruguay, a nuestro querido país. Soñó construir un lugar único para promover el arte y la cultura, con el fin de acercar el arte a la gente; pero no solo lo soñó, sino que lo hizo realidad. Y esos sueños se plasmaron en Uruguay, más exactamente en mi querido departamento de Maldonado. Créanme cuando les digo que sus sueños se concretaron, y no solo el Museo, el Parque de Esculturas, las exhibiciones, sino también, y quizás el más importante, el de dar cercanía, logrando acercar el arte y la cultura a la gente. Hoy es un lugar de encuentro, de sueños cumplidos, de paseo y de visita ineludible para todo Maldonado, para todo el país y para los visitantes extranjeros.

Pablo, en ese fantástico rol de hacedor de sueños, ha acercado a miles de escolares de todo el país a tener sus primeros contactos con el arte, pero además a motivarlos, no solo a las exposiciones y esculturas, sino también a darles sus primeros talleres de arte ahí mismo, *in situ*; y esa maravillosa labor pedagógica es totalmente gratuita y sustentada por el propio Pablo.

Tenemos la firme convicción de que hay un antes y un después de Pablo Atchugarry y el MACA.

Ineludiblemente, tengo que hablar de Pablo y de su trayectoria, la que lo hizo acercarse al arte, la que lo hizo crecer y llegar a ser el artista y, fundamentalmente, la persona que es hoy.

Pablo Atchugarry nace en Montevideo, el 23 agosto de 1954. Sus padres, María Cristina Bonomi y Pedro Atchugarry Rizzo, grandes amantes del arte, advierten pronto el interés y el talento artístico del joven Pablo y desde niño lo alientan a seguir ese camino.

En sus primeras obras el artista se expresa a través de la pintura, pero gradualmente irá descubriendo otros materiales como el cemento, el hierro o la madera.

Su primera escultura en cemento es de 1971: *Caballo*. Le seguirán otras obras realizadas en cemento y hierro, entre las que se encuentran: *Escritura simbólica*, *Estructura cósmica*, *Metamorfosis prehistórica*, *Maternidad* y *Metamorfosis Femenina*.

A finales de los años setenta, tras haber participado en una serie de exposiciones colectivas en Montevideo, Buenos Aires, Porto Alegre y Brasilia, Pablo Atchugarry realiza varios viajes a España, Francia e Italia para estudiar y profundizar sus conocimientos y técnicas artísticas. En Lecco, Italia, realiza en 1978 su primera exposición personal.

Más adelante expondrá sus pinturas en ciudades como Milán, Copenhague, París, Coira, Bérgamo o Estocolmo.

En 1979, tras experimentar con diferentes materiales, descubre la extraordinaria elegancia del mármol y lo trabaja en *La lumière*.

En 1982, realiza un primer proyecto monumental en mármol de Carrara; en ese mismo año se establece definitivamente en Lecco y comienza a esculpir *La pietá* en un único bloque de mármol de 12 toneladas, que puede ser disfrutada en Manantiales, en el MACA.

En 1987, realiza su primera exposición individual de esculturas en Milán, en la Cripta del Bramantino, comisariada por Raffaele de Grada.

A finales de 1996, destaca la instalación de una de sus obras, *Semilla de la esperanza*, en el Parque de las Esculturas del ex edificio Libertad, donde actualmente se encuentran las oficinas centrales de ASSE y del INOT; lo puede disfrutar cualquier vecino de Montevideo.

En 1999, el artista inaugura el Museo Pablo Atchugarry, que alberga obras creadas a lo largo de su carrera junto con la documentación bibliográfica y el archivo de toda su obra.

Veinte años después de su llegada a Italia, la Provincia de Milán organiza una muestra retrospectiva de su obra en el Palacio Isimbardi, de la capital Lombarda, bajo el título *Le infinite evoluzioni del marmo*. Ese año el artista empieza a trabajar en su primera gran obra monumental: *Obelisco del terzo millennio*, una escultura de mármol de Carrara de 6 metros de altura destinada a la ciudad italiana de Manzano. También ese año gana el concurso nacional convocado para la realización del monumento *Civiltà e cultura del lavoro lecchese*, una gran escultura de mármol blanco Bernini de 6 metros de altura y 30 toneladas de peso.

En 2002, Carrara le concede el premio Michelangelo como reconocimiento a su trayectoria artística. Ese año verán también la luz varios proyectos importantes, entre los que destaca *Ideali*, una escultura realizada para conmemorar el 50º aniversario de la coronación del príncipe Rainiero, que se puede admirar en la avenida Princesse Grace de Mónaco, Montecarlo.

En 2003, representa a Uruguay en la 50º Bienal de Arte de Venecia, Exposición Internacional de Arte, con su obra *Soñando la paz*, un grupo escultórico formado por ocho grandes piezas, cinco de ellas de mármol de Carrara y tres de mármol bardiglio de la Garfagnana.

También en 2003 termina la escultura *Ascensione*, encargada por la Fundación Fran Daurel de Barcelona, España.

En 2004, destaca la realización de *Energía Vitale*, una escultura de mármol rosa de Portugal instalada en el Beilinson Center de Petah Tikva, Israel.

El año siguiente, 2005, se organiza una exposición de su obra en Argentina, en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.

De junio a noviembre de 2006, se puede admirar una gran exposición retrospectiva de su trabajo en el Museo Groeninge de Brujas, Bélgica, con obras procedentes de colecciones privadas de todo el mundo. Este mismo año, la Coleção Berardo, de Lisboa, Portugal, adquiere la escultura *Camino vital*.

A comienzos del año 2007, el artista inaugura la Fundación Pablo Atchugarry, en Manantiales, Uruguay, con el objetivo de promocionar las artes y crear un lugar de encuentro para artistas de todas las disciplinas, un lugar de unión ideal entre el arte y la naturaleza. Ese mismo año termina su obra *Nella luce*, de 8 metros de altura, realizada en un único bloque de 48 toneladas, por encargo de la Collezione Fontana, en Italia.

Entre 2007 y 2008, se celebra en Brasil una exposición retrospectiva de su trabajo, *El espacio plástico de la luz*, con texto crítico de Luca Massimo Barbero. Presentada primero en el Centro Cultural del Banco do Brasil, en Brasilia, posteriormente, viaja al Museu Brasileiro da Escultura, de São Paulo, y al Museo Oscar Niemeyer, de Curitiba. En 2008, el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo organiza una exposición retrospectiva consagrada a su actividad artística durante los últimos quince años.

En el año 2009, realiza la obra *Luz y energía de Punta del Este* en un único bloque de mármol de Carrara de 5 metros de altura, en conmemoración del centenario de la ciudad de Punta del Este.

En 2011, después de siete años de trabajo, termina *Abbraccio cosmico*, una obra monumental realizada en un bloque de mármol de 56 toneladas y 8,5 metros de altura.

Ese mismo año tiene lugar su primera exposición individual en Nueva York, en la Hollis Taggart Galleries, con texto crítico de Jonathan Goodmann.

Posteriormente, en marzo 2012, la Asociación Times Square Alliance selecciona su escultura *Dreaming New York* para ser expuesta en Times Square durante la feria de arte The Armory Show Art Fair, de Nueva York.

A finales de 2013, la editorial Mondadori Electa presenta el *Catalogo generale della scultura*, un catálogo razonado en dos volúmenes, a cargo del profesor Carlo Pirovano, que documenta todas las obras realizadas por el artista entre los años 1971 y 2013.

En abril de 2014, instala en Kallo-Beveren, Bélgica, la escultura de mármol estatuaria *Movimento nel Mondo*, de 8,35 metros de altura. Entre julio y setiembre de ese mismo año, se puede visitar en el Museu Brasileiro da Escultura de São Paulo una gran retrospectiva titulada *A Viagem pela matéria*.

Del 22 de mayo de 2015 al 7 de febrero de 2016, se celebra en el Museo de los Foros Imperiales, Mercado de Trajano, Roma, la exposición titulada *Pablo Atchugarry: città eterna, eterni marmi*, en la que se pueden admirar cuarenta esculturas del artista.

Las obras de Pablo Atchugarry se han exhibido en los siguientes museos e instituciones públicas: Museo Nacional de Artes Visuales; Museo del Parco, Italia; Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires; Galleria d'Arte Moderna, Bolonia; Colección de la Provincia di Milano, Milán; Colección de la Provincia di Lecco, Italia; Fundación Fran Daurel, Barcelona; Museo Groeninge, Brujas, Bélgica; en Portugal, y en Miami.

Es impresionante la cantidad de lugares en los que Pablo ha estado exponiendo sus obras.

Actualmente, Atchugarry vive y trabaja entre Lecco, Italia, y en Manantiales, Maldonado, donde ocupa parte de su tiempo en el desarrollo de la Fundación Pablo Atchugarry, el Parque Internacional de Esculturas Monumentales y la enseñanza y divulgación del arte.

Y como las obras trascienden a su autor, es justo y merecido reconocer al Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry, porque ahí hay obra, hay trabajo y hay sueños realizados. A decir del homenajeado, todos tenemos una vida limitada y las obras no. Es un mensaje que va a quedar para la posteridad, para las próximas generaciones.

Tengo que reconocer que fui uno de los privilegiados que accedió a visitar la construcción y que pudo verla crecer, que fue observador de esa mágica transformación de los sueños en realidades.

Para finalizar este reconocimiento, qué mejor que ir a los inicios.

Voy a permitirme leer una carta de Pablo escrita en octubre de 2020.

"Así empezó esta aventura, charlando con mis amigos Flor y Robert Van Zuidam y Wifredo Díaz Valdés. Hay una preocupación común entre artistas y coleccionistas, que consiste en pensar dónde irán a parar sus obras, el fruto de una vida, la pasión que los acompañó siempre.

Así que hace ya algunos años nació la idea de construir un museo, aquí mismo en la Fundación Pablo Atchugarry, que es de alguna manera la herencia cultural que yo dejo para el Uruguay.

Le comenté este proyecto a Carlos Ott y él, con su genialidad y generosidad, no dudó un solo instante en aceptar el encargo y el desafío. Carlos es un volcán con una potencia expresiva notable y desde el principio realizó una infinidad de dibujos maravillosos estudiando todos los detalles.

Durante todos estos años fue muy emocionante para mí verlo dibujar y pensar en soluciones diferentes para la organización de los espacios.

Aprovecho esta ocasión para decirte, querido Carlos, *ichapeau!*, gracias, infinitas gracias por dejarnos esta maravilla. También quiero dar las gracias a mis queridos sobrinos Mariana, Tania, Gastón y Federico que han continuado con la empresa constructora fundada por Pedro y Alejandro, mis adorados padre y hermano, y que están haciendo posible la realización de este sueño. MACA, Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry, es el nombre que le hemos dado a esta criatura que ya ha nacido y que está creciendo gracias a la generosidad de los artistas y de los amigos del museo.

Un Museo que se ocupará del arte uruguayo, del arte rioplatense y del arte de todo el continente americano.

En esta exposición presentamos parte de la colección que llenará los espacios del futuro Museo.

Pienso que el MACA va a pertenecer a la humanidad y que como una nave cargada de arte, de vida y de sueños, nos va a conducir a un mundo de mayor comprensión y amor...

Un agradecimiento íntimo y profundo a Silvana, Catherine y Piero por su amor y apoyo de siempre.

Octubre 2020".

Hoy podemos decir que ese sueño ya está realizado y, como dije hace un rato, existe en Maldonado un antes y un después del museo MACA y de esa obra maravillosa que has hecho.

Gracias, Pablo, por tanto.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Gracias, señor diputado Antonini.

Continuando con el homenaje a Pablo Atchugarry, tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señora presidenta: saludo al señor Pablo Atchugarry, a su familia y a sus amigos.

Compartimos la muy buena iniciativa de este reconocimiento, que es justo y que nos llena de orgullo como uruguayos, y quienes tenemos el honor de ser diputados por Maldonado lo sentimos doblemente. Esa carga subjetiva de saber que Pablo es uruguayo nos llena de orgullo, por esa cuestión de identidad nacional, sobre todo cuando vemos su obra, su legado, su capacidad de ser un notable embajador de la cultura y el arte uruguayo en el mundo. Es imposible no sentir un profundo orgullo.

Su obra, que ha recorrido el mundo, es parte de ese intangible capital, de ese inconmensurable capital del arte uruguayo que creo que es parte de la cultura y de lo que somos como país.

Cuando veíamos ese video, encontrábamos imágenes que definían la integralidad de la obra y el legado de Pablo Atchugarry, las obras que deja a las nuevas generaciones, pero sobre todo también su visión del arte, cuestión a valorar. Ver a esos niños de túnica y moña recorrer esas maravillosas instalaciones nos da la sensación de que les estamos dejando una gran riqueza desde el punto de vista cultural a las nuevas generaciones.

Quien ha tenido la suerte de recorrer el MACA se queda realmente maravillado. Es una obra sin precedentes en la historia del país. Es un centro donde se nuclea lo más valioso del arte y la cultura, y nada tiene que envidiar a los grandes museos del mundo. De verdad, lo digo con humildad: nada tiene que envidiar a los grandes centros del arte del mundo. Y está en Uruguay, está en nuestro país; es algo que creo que tenemos que valorar.

Hacia adelante, a futuro, queda un legado que será aprovechado, disfrutado, admirado por gran cantidad de compatriotas, que sentirán eso tan lindo, tan noble, como es valorar lo nuestro.

A veces, en este mundo tan global, vemos y nos maravillamos con cosas, con obras, con personas de cualquier lugar del mundo; bueno, estas instancias nos permiten hacerlo con lo nuestro; es una reivindicación de la identidad uruguaya, también desde la cultura.

Por eso, saludamos a Pablo Atchugarry, lo felicitamos y aprovechamos esta oportunidad para transmitirle nuestro profundo orgullo que como uruguayos nos embarga, reitero, en razón de que Pablo Atchugarry ha desarrollado en nuestro país su trabajo, ha levantado su museo y ha atesorado sus obras, que van a quedar para las próximas generaciones como parte de la más rica historia de nuestra cultura.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR ALGORTA (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ALGORTA (Felipe).- Señora presidenta: sé que había un protocolo en cuanto a que fueran los diputados del departamento de Maldonado quienes llevaran adelante este homenaje haciendo uso de la palabra, pero sabrán disculparme porque la posibilidad de estar aquí, con Pablo Atchugarry, en esta sala, hace imposible que me quede callado. Por esta razón, haré uso de algunos minutos del tiempo del diputado Echeverría.

Cualquier palabra que se pueda expresar en esta sala va a quedar muy corta, sin lugar a dudas, pero como decía, no quiero dejar pasar esta posibilidad de expresarme.

Cuando entré a este Palacio, a este recinto, me llamó mucho la atención -y me sigue llamando, hasta ahora- esta infraestructura que tenemos hoy, de los años treinta; realmente, me impresiona. Profundizamos en su historia y siempre llegamos al conocimiento de grandes artesanos en carpintería, de grandes artesanos en marmolería detrás su estructura, todos quienes hicieron que este edificio se constituya en un legado para siempre.

Hoy nos encontramos aquí con Pablo Atchugarry; se trata de una figura, del tipo de gente que, con el paso de los años y de las generaciones, su obra se verá identificada fácilmente.

Las sociedades necesitan ejemplos, personas que miren alto y que miren lejos, y Pablo Atchugarry es uno de ellos.

Realmente, su obra es monumental. Es monumental su presente, es monumental su legado, es monumental su humildad y es monumental su trascendencia.

Por eso es más que justo este homenaje, y estoy seguro de que cualquier cosa que digamos o hagamos va a quedar muy corta al lado de su trabajo.

Como uruguayo, tengo el orgullo de ser contemporáneo, de conocerlo, de haber visto su obra y de haberlo visto trabajar en vivo.

Realmente, felicito este homenaje.

Saludo a su compañera, Silvana; saludo también a Gastón, quien hace un trabajo muy bueno de comunicación y difusión de la actividad de la Fundación y de Pablo en sí.

Como decía, cualquier cosa que digamos quedará muy corta, pero no quería dejar pasar la oportunidad de estar presente en este homenaje.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Puede continuar el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- He culminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: es inmensa la alegría de tener a un fenómeno como don Pablo Atchugarry, a Silvana, a Gastón, a su familia y a Juan Pablo, a quien vi por ahí más temprano, y que siempre está en todos los detalles.

Además de todo lo que se ha dicho sobre la inmensa carrera de Pablo, como colorado y batllista siento un afecto que no puedo dejar pasar por alto.

¡Qué lindo es tenerlos a ustedes hoy acá, en esta misma Casa a la que durante tantos años Alejandro dedicó tanta lucha, tanto aporte, tanto sacrificio y trabajo al país! La verdad, es como un encuentro de energías; es muy lindo tenerlos junto a nosotros en la tarde de hoy en este justo y merecido homenaje.

No voy a aportar mucho sobre lo que ha sido la carrera de Pablo porque ya todo se ha dicho, pero sí me gustaría, brevemente, hacer algunos señalamientos que hablan y pintan de cuerpo entero la calidad humana y la forma de ser de Pablo y de su familia, que se pueden señalar en la vida cotidiana y que no figuran en internet.

Yo, que pertenezco al departamento de Maldonado, que nací en él, que he visto todo su desarrollo y su pujanza, creo que la obra de Pablo acompaña inexorablemente lo que es el desarrollo de un lugar de empuje, de atracción de actividad económica y de aporte de grandes inversiones desde el punto de vista turístico, con el desarrollo formidable del arte y de la cultura, que no tienen otros balnearios de América del Sur y que tienen pocos en el mundo.

Desde la creación de la Fundación Pablo Atchugarry, en el año 2007, hemos sido testigos permanentes y de privilegio; hemos estado en contacto durante todos estos años; hemos ido a la casa, a las instalaciones; hemos visto el crecimiento y cómo se iba dando el desarrollo de las diferentes actividades culturales y artísticas en aquel lugar, hasta la presentación del sueño, junto a Carlos Ott en aquel momento, para concretar el MACA, en ese lugar emblemático del departamento de Maldonado, que es referencia no solamente en Uruguay. Yo creo que tenemos que valorarlo e instar a todos quienes no lo conocen a que lo hagan porque es único en el mundo; es un lugar de privilegio para el arte y la cultura mundial.

Pablo, tú que has desarrollado la vida en el arte, en la cultura, en alguna oportunidad -puedo decirlo porque no es ninguna infidencia-, cuando te pregunté cómo fue que te picó el bicho para encaminarte en esta actividad, me contaste que desde chico te gustaba la pintura y que tus padres te impulsaban, en la medida que podían, a que desarrollaras esa veta familiar que todos te veían. Así fue el principio del desarrollo de la carrera. Después te fuiste reconvirtiendo y descubriste el trabajo en hierro, en mármol, en madera, lo que te llevó a transformarte en lo que sos: un artista reconocido en el mundo.

Muchas veces, por la humildad característica que tenemos los uruguayos como sociedad, no nos damos cuenta ni valoramos lo que es tener una personalidad de las dimensiones y de las características de Pablo entre nosotros. Lo podemos cruzar y podemos comer mano a mano una paella en la Taberna Patxi, de Maldonado, o lo podemos ver en los lugares más encumbrados y reconocidos del mundo, siendo destacado y distinguido por su personalidad, por su aporte, trabajo y reconocimiento.

Yo creo que es formidable el trabajo que se desarrolla y se destaca en el MACA. Lo primero que quiero resaltar es que es gratuito. En algún momento conversamos sobre esto con Pablo; yo, que he tenido oportunidad de recorrer museos y fundaciones del mundo, sé que en todos se cobra una entrada para su mantenimiento o bonos para ir modernizándolos y transformándolos. En el MACA el ingreso es gratuito; es financiado por la Fundación. Pablo una vez me dijo: "No permitiría que se cobre ingreso aquí porque este lugar tiene que ser de todos y para todos".

Es inmensa la cantidad de escuelas públicas que visitan el museo en presencia de Pablo, a quien ven trabajando con su overol, con las herramientas que necesita para hacer las diferentes obras, con su calidez humana, con esa solidaridad, con el silencio en el que realiza la actividad que aporta inmensamente al desarrollo de la sociedad civil y del departamento de Maldonado.

No quiero terminar sin dejar de señalar lo que muchas veces en internet no figura y que tiene que ver con el aporte silencioso, solidario y humano de la familia Atchugarry a grandes causas de la sociedad del departamento y del país, por ejemplo, su aporte al Hemocentro Regional Maldonado, que tanto ha crecido dando calidad de vida y salud a las personas que asiste y que habitan en todo el Uruguay.

También quiero destacar el aporte al desarrollo de la segunda parte del Hemocentro y al Banco de Leche Materna, que también es una inexorable necesidad -no existe ni en la región ni en el resto de Uruguay- para el desarrollo de los niños, las niñas y las futuras generaciones. Allí hay aportes realmente significativos, muy onerosos, que Pablo y su familia hacen en absoluto silencio, con la máxima sencillez, con ese humanismo que los caracteriza.

Creo que debemos valorar que tenemos al artista uruguayo contemporáneo que más cotiza en los mercados de Europa y Estados Unidos. Lo tenemos aquí, entre nosotros; es nuestro. ¡Valorémoslo!

Muchísimas gracias por tanto, querido Pablo.

Fuerza y adelante con tu legado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Culminando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señora presidenta: quiero saludar al homenajeado, a Silvana, su esposa, a sus hijos, a sus sobrinos y demás familiares que lo acompañan.

Quiero agradecer al diputado Antonini por haber propuesto este homenaje que creo todos quienes somos de Maldonado lo sentimos muy necesario, así como todos los nacionales que estamos aquí.

Cuando se habla de Pablo y de su familia, es muy difícil no ser repetitivo en algunos conceptos que refieren a la solidaridad. Pablo ha sido no solamente un artista solidario con la sociedad; también ha sido solidario con una infinidad de instituciones y con otros artistas.

El MACA tiene una tarea que a mí me llenó el corazón desde el principio. La forma de arca que tiene, vaya que cumple con esa función, no con animales sino con artistas, con artistas que, tal vez, no tuvieron la suerte de ser tan reconocidos y exitosos como Pablo. Yo siempre digo -en estos últimos días lo hemos hablado con otros artistas- que Uruguay no es solamente cuna de futbolistas; Uruguay también es cuna de artistas. Por distintos motivos, muchos artistas no tuvieron el mismo coraje que tuvo Pablo a temprana edad, que salió fuera de fronteras, lo que, sin dudas, lo ha llevado a ser uno de los artistas uruguayos más reconocidos en el mundo.

Pablo y su familia -yo destaco a su familia porque siempre veo a Pablo trabajando junto a su esposa, sobrinos e hijos- se han encargado de reivindicar a muchos artistas, algunos de los cuales ya no están en este plano. Tal vez, sin el trabajo que ellos han hecho, serían artistas no tal valorados o más olvidados. Que un artista se preocupe de otros artistas que ya no están, así como también de que sus obras no sean olvidadas, realmente, habla de un nivel de solidaridad que pocas veces uno logra encontrar.

Ni qué decir de lo que ha sido Pablo y su familia para Maldonado. Recién el diputado Germán Cardoso se refería a ello. Hace poco estuvimos en una cena en la que Pablo demostró su enorme generosidad al potenciar un banco de leche materna que ya es casi una realidad; ya está empezando a funcionar y se está potenciando cada vez más.

Simplemente, quiero dar un enorme gracias.

Es divino cuando uno puede hacer estos homenajes en vida. Felicito, nuevamente, al diputado Antonini por la propuesta de hacer un sencillo, pero no menos emotivo homenaje a Pablo y a su familia, que siempre está junto a él, que lo acompaña y hace del MACA un lugar tan cálido y ameno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Antes de ceder el uso de la palabra al diputado Antonini, en nombre de toda la Cámara, quiero agradecer a Pablo Atchugarry por el regalo que recibimos cada uno de nosotros: su libro. Como podrá ver, está en todas las bancas y nos va a permitir seguir apreciando su obra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de todas las palabras que se han volcado en este homenaje sean remitidas al Ministerio de Educación y Cultura, a todas las direcciones

de Cultura de todas las intendencias, al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Maldonado y a la Fundación Pablo Atchugarry.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Creo que debemos cerrar el homenaje con un aplauso.

(Aplausos en la sala y en la barra)

20.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 55)

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 16)

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Pablo Viana, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Sebastián Cal, por los días 13 y 14 de marzo de 2024, para concurrir a la reunión ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Montevideo, 12 de marzo de 2024

ELSA CAPILLERA, ROSA PELLEREY, JUAN MARTÍN RORDÍGUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser quinto: "8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)".

Señoras y señores, diputadas y diputados: damos comienzo a la sesión en la que vamos a abordar el tema: "8 de marzo. Día internacional de la mujer", tal cual teníamos previsto.

Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Señora presidente: en el mes de la mujer, me complace compartir nuevamente esta sala con todos ustedes, especialmente, con las mujeres presentes.

Las saludo en su día y aplaudo a todas las mujeres que han sido y son parte de mi vida; me sostienen, apoyan y alientan a seguir andando en este camino de la política, tarea a la que me dedico con pasión, en pos de construir una mejor sociedad.

Durante décadas -y podría decir durante siglos, sin exagerar-, las mujeres han luchado por el reconocimiento de sus derechos y por la oportunidad de participar de manera activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas y las de sus comunidades. La historia nos ha enseñado que el camino hacia la igualdad de género en el ámbito político ha sido un tránsito largo y arduo.

Hablando de historia, menciono y destaco un claro ejemplo de nuestro Partido Colorado: el nombre "Laura". Ese fue el seudónimo con el que José Batlle y Ordóñez fundamentaba su crítica hacia la desigualdad de género en las páginas de nuestro tan leído y releído diario *El Día*. Ciertamente es que quedan transformaciones por las que Batlle luchó y que aún siguen sin concretarse.

Podemos afirmar que en estos últimos años -y lo digo como mujer batllista atenta a las necesidades de nuestra sociedad- hemos sido testigos de avances significativos. Cada vez más mujeres ocupan cargos de liderazgo en gobiernos locales, nacionales e internacionales, derribando barreras y demostrando su gran capacidad para

gobernar con eficacia, acierto y empatía. Pero el rol de la mujer en política no se limita solamente a ocupar puestos de poder, sino que también implica representar de manera justa y equitativa los intereses de todas las personas sin importar su género.

Las mujeres aportan una perspectiva única a la toma de decisiones basadas en sus experiencias y en su sensibilidad hacia las necesidades de las comunidades que representan. Es sustancial enfatizar que la presencia de mujeres en la política no solo beneficia a las propias mujeres, sino que enriquece el debate democrático y contribuye a la adopción de políticas más inclusivas y sensibles a las diversas realidades sociales. La diversidad de género en los espacios de decisión política es fundamental para construir sociedades más justas y democráticas.

Debemos continuar trabajando para eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la vida política, pero también es importante destacar que las mujeres no solo tenemos el derecho, sino la responsabilidad de participar activamente en la toma de decisiones que afectan nuestras vidas y las de las generaciones futuras.

Sigamos trabajando juntos para construir un mundo donde la igualdad de género sea una realidad en todos los ámbitos de la vida y no solo un mero discurso.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señora presidenta: en este homenaje al Día Internacional de la Mujer quiero recordar a todas aquellas uruguayas que han formado nuestra identidad nacional, a todas aquellas que desde sus diversos puntos de vista, desde sus distintas actividades y con voces propias y diferentes aportaron a nuestro país. Y por suerte son muchas, muchas más que todas las que hoy rápidamente podamos nombrar y que en tantas ocasiones han sido también invisibilizadas o no fueron destacadas como correspondía.

Mi intención hoy es evocar su recuerdo y con este el de tantas otras que no voy a poder mencionar porque, como dije antes -y por suerte-, hay muchísimas más. Se trata de mujeres que han compartido y comparten sus trazos, colores, perspectivas, figuras, como las más destacadas artistas plásticas: Gladys Afamado, que desde mediados del siglo pasado se destacó en grabado, serigrafía, pintura y también poesía; Amalia Nieto, pintora y escultora; Amalia Polleri, también destacada en pintura, escultura y grabado -fue docente y escribió para varios medios de comunicación; firme defensora de los derechos de las mujeres-; Petrona Viera, nacida en 1895, una de las primeras mujeres que destacó en las artes plásticas.

Mujeres admirables, desde las letras nos emocionaron con su poesía y nos asombraron con su prosa, como María Eugenia Vaz Ferreira, cuyo primer poemario impreso, *La isla de los cánticos*, fue publicado recién después de su muerte en 1924; la maravillosa Delmira Agustini, pionera en la poesía femenina del siglo XX, que convirtió el erotismo y los sentidos en poemas -fue asesinada por su marido a los veintisiete años; una víctima de femicidio en el año 1914-; la extraordinaria Juana de Ibarbourou, proclamada en 1929 Juana de América, en el Salón de los Pasos Perdidos de este Palacio Legislativo -precisamente, Juana nació un 8 de marzo, en Melo, en 1892-; las magníficas Idea Vilariño, Armonía Somers, Ida Vitale y Cristina Peri Rossi, reconocidas en el mundo entero.

En la interpretación tenemos a enormes mujeres como la querida Nelly Goitiño, Estela Medina, Estela Castro, Maruja Santullo, Dahd Sfeir y China Zorrilla, quienes desde las tablas y desde el escenario enriquecieron el quehacer cultural nacional, y cuyas famas trascendieron fronteras.

Evoco a aquellas mujeres que nos han deleitado con su voz como Rita Contino, Luz del Alba Rubio, María José Siri, la folclorista Amalia de la Vega; las cantautoras Laura Canoura, Estela Magnone, Malena Muyala, Rossana Taddei y muchas más. Es imposible nombrarlas a todas hoy; también a las bailarinas, de los más diversos estilos, desde Sara Nieto y María Noel Ricetto a Rosa Luna y Marta Gularte, y a deportistas celestes como Déborah Rodríguez, Andrea y Mariana Foglia, Dolores Moreira e Inés Remersaro quienes, entre tantas otras, ponen en la actualidad los colores de nuestro país en los más importantes torneos internacionales.

No puedo dejar de mencionar a aquellas mujeres que fueron abanderadas en la educación como la maestra Enriqueta Compte y Riqué -una uruguaya nacida en España que en 1892 fundó el primer jardín de infantes de Uruguay y América Latina, contribuyendo de forma decisiva a la enseñanza preescolar en nuestro país- y, por supuesto, las hermanas Luisi -Paulina, Luisa y Clotilde-, tres mujeres que con sus vidas, ejemplos y convicciones contribuyeron a cambiar la sociedad uruguaya del mil novecientos, convirtiéndose en un símbolo de resistencia y lucha por los derechos de las mujeres. Paulina fue la primera mujer en graduarse en la Facultad de Medicina; Clotilde fue la primera mujer en obtener un título universitario en la Facultad de Derecho, y Luisa fue maestra y pedagoga, directora de escuela, integrante del Consejo de Primaria, profesora de idioma español en Secundaria y destacada poeta y crítica literaria. Su obra y su figura resultan claves en nuestra historia educativa y cultural. Todas ellas, desde sus profesiones, dedicaron su vida a conquistar más espacios para las mujeres y lo hicieron ocupando esos cargos que antes estaban destinados solo a los hombres, estudiando en los mismos salones que ellos y animando, desde la palabra y el ejemplo, a que otras mujeres se unieran a su lucha. Hoy, un campus de la Universidad de la República se denomina "Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias", honrando el legado de las hermanas.

Podría seguir mencionando los distintos campos en los que más mujeres uruguayas se han destacado: en el periodismo, en la historia, en las ciencias duras, en las ciencias naturales, pero quiero destacar también a todas las otras mujeres que tal vez no hayan tenido un impacto tan generalizado y que, igualmente, han dejado una huella en todas nosotras: madres, abuelas, hijas, hermanas; todas ellas han contribuido a formar lo que cada uno de nosotros es en la actualidad.

En cuanto a las mujeres en política, también tenemos ejemplos de pioneras que nos abrieron el camino a quienes vinimos después, desde Julia Arévalo -diputada, senadora e integrante del Partido Comunista- y Alba Roballo -también diputada y senadora del Partido Colorado y fundadora, en 1971, del Frente Amplio- hasta Adela Reta, docente, jurista, primera mujer ministra de la Corte Electoral en 1965, ministra de Educación y Cultura en 1985 y presidenta del Sodre. Más acá en el tiempo, sobre todo en los gobiernos del Frente Amplio, se incrementó el número de mujeres ministras, legisladoras y otros cargos de importancia política.

No quiero terminar esta intervención sin mencionar a algunas mujeres muy cercanas que han hecho aportes tremendamente significativos en esta Casa y que hoy ya no están junto a nosotras. Me refiero a mis queridas compañeras Susana Dalmás, Bertha Sanseverino, Daniela Payssé, Ivonne Passada y Daisy Tourné quienes, desde esta Casa, nos han enriquecido a todas las que tuvimos la dicha de cruzarnos con ellas.

Señora presidenta, hoy es un día de reflexión, pero también es un día de agradecimiento a todas las mujeres que, antes y ahora, hicieron y hacen de este un mundo mejor; a todas ellas: ¡muchas gracias!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Myriam Silva.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Señora presidenta: hoy conmemoramos y celebramos el Día Internacional de la Mujer; un día para reconocer el valor y la importancia de la mujer y honrar a cada una por lo que aportamos a todo el mundo. Este es un día de recordatorio de la lucha continua por la igualdad de género; una lucha que ha sido larga y difícil, pero que ha dado lugar a grandes avances y victorias. Sin embargo, queda mucho por hacer para garantizar que las mujeres tengamos los mismos derechos y oportunidades.

Hoy recordamos a todas las mujeres que han luchado por la igualdad en el pasado y también celebramos a las mujeres de hoy, que continúan luchando por la igualdad de género: desde las mujeres que lideran movimientos sociales y políticos hasta aquellas que luchan por la igualdad en su lugar de trabajo y en sus hogares. Todas son importantes y valiosas.

Este día también es un llamado a la acción. Debemos seguir trabajando juntas para asegurar que todas las mujeres tengan acceso a la educación, a la atención médica y a los derechos humanos básicos. Debemos trabajar juntas para poner fin a la violencia de género, la discriminación y la desigualdad salarial. También debemos celebrar los logros y la contribución de las mujeres en todas las áreas de la sociedad, desde la ciencia hasta la

tecnología, la política y el arte. Es importante que nuestras jóvenes vean modelos a seguir en todas estas áreas para que puedan desarrollar todo su potencial y convertirse en líderes en sus propias comunidades.

Quisiera resaltar a Inmujeres por el importante e intenso trabajo que viene realizando en cuanto a políticas públicas en defensa de los derechos de todas las mujeres. Quiero señalar, entre tantos programas, el programa de violencia hacia la mujer -ivaya si será importante!- y el programa Noviazgos Libres de Violencia, para poder compartir con nuestras jóvenes que el amor no duele, que tenemos que tener la libertad de elegir; es una línea fina y tenemos que ayudarlas a que sepan que el amor no golpea, que el amor nos hace libres.

También quiero rescatar el gran programa "Diálogos y saberes: mujeres rurales y del agro", que trata de esos saberes del interior. Soy una mujer que también trabaja en el interior, y tenemos esa sabiduría que rescatan esos programas para seguir el camino hacia adelante. Además, están el "Programa de fortalecimiento para líderes políticas" y, últimamente, el gran programa sobre violencia digital, que está muy actualizado en los tiempos que hoy vivimos.

Quiero reconocer y destacar la presencia de muchas mujeres en puestos claves de este gobierno, así como también en puestos sumamente destacados a nivel de empresas privadas; son mujeres que tanto en lo público como en lo privado han venido recibiendo importantes reconocimientos a nivel internacional y nacional. Todas esas mujeres abren ese camino que impulsa a nuestras mujeres jóvenes a tomar esos ejemplos de desafío y superación constante.

También quiero destacar dentro de los programas lo que han venido haciendo el Ministerio de Defensa Nacional, ONU Mujeres y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional con el proyecto Elsie para mujeres uniformadas, que empiezan a tener un rol muy importante en las operaciones en misiones de paz.

Asimismo, destaco la tarea de Salud Pública, en conjunto con el BPS, en lo que refiere al Plan Integral de Atención en Salud: hoy, las mujeres de todo el Uruguay podemos recibir prótesis mamarias cuando tenemos que pasar por alguna de estas situaciones. Sabemos lo delicados, profundos y sensibles que son estos temas para quienes los padecen y para su entorno.

Quiero animar a todas las mujeres aquí presentes a seguir luchando y defendiendo sus derechos. Quiero animar a las mujeres jóvenes a que se unan y se comprometan a ser parte de los cambios; juntas podemos lograr un mundo más justo, más equitativo para todas.

En este día en el que celebramos la fuerza y la determinación de todas nuestras mujeres, renovemos el compromiso de trabajar juntas, que va más allá de los credos y de los partidos políticos: nos une el hecho de ser madres, ser mujeres, ser amigas, ser vecinas. Cuando hablo de esto también me quiero referir a nuestras jóvenes, nuestras niñas, nuestras adolescentes, y me gustaría difundir un gesto de pedido de ayuda en silencio contra la violencia de género. Si me permiten, voy a hacer el gesto, que consiste en extender la mano, recoger el dedo pulgar hacia la palma y envolverlo con el resto de los dedos. Cada vez que veamos que alguien hace este gesto -que tendríamos que difundir más- es señal de que la persona está pasando por un momento de violencia de género. Lo tendríamos que seguir replicando y difundiendo para que todos lo sepan leer, tanto hombres como mujeres, a fin de poder ayudar a aquella persona que esté en esa situación.

Quiero desearles a todas un feliz Día Internacional de la Mujer; sigamos reflexionando en este camino de igualdad de oportunidades para todas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Muchas gracias, señora diputada Myriam Silva.

Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ VANZULI (María Cristina).- Señora presidente: el 8 de marzo próximo pasado se conmemoró el Día Internacional de la Mujer en el que se promueve la lucha de la mujer en pie de igualdad con el hombre en su participación en la sociedad, así como su desarrollo íntegro como persona.

Para honrar esta fecha entiendo oportuno referirme a una mujer ejemplar dentro de las letras nacionales y de alta consideración en la literatura latinoamericana en la primera mitad del siglo XX. Me emocionó mucho cuando la diputada Hugo la nombró. Su nombre era Juana Fernández Morales, nacida el 8 de marzo de 1892 y fallecida el 15 de julio de 1979, a los ochenta y siete años.

Es importante destacar algunos aspectos de su vida.

En 1913 se casó, en Melo, con el capitán del Ejército Lucas Ibarbourou, oriundo de Rocha, de quien adoptaría su apellido.

A la edad de dieciséis años Juana comienza a publicar sus primeros poemas y ensayos en el periódico de su ciudad natal de Melo, *El Deber Cívico*, utilizando el seudónimo afrancesado Jeannette d'Ybar.

En 1918 se edita por primera vez su poemario, al que se conoce como *Las lenguas de diamante*, libro que rompe con las características del modernismo de fines del siglo XIX y cuya temática principal es la amorosa, dejando de lado las restricciones morales establecidas en la época, en especial por la Iglesia Católica. Este libro estaba dedicado a su esposo, a quien consideraba el compañero y amante que inspiró su poesía desde la época de su noviazgo.

En 1920 se publica *El cántaro fresco*, que es un libro de prosa poética que se enmarca en el modernismo, trabajo que es representativo en el conjunto de sus obras, con un relato claro y sencillo, que describe la vida del interior del Uruguay y de su Melo natal.

En 1922 ve la luz una nueva colección de cuarenta y cuatro poemas, *Raíz salvaje*, considerada por algunos críticos como una síntesis poética en la que se mimetizan el amor y los sentimientos más profundos con una naturaleza que la misma Juana personifica y homenajea.

Estas obras contribuyen a su reconocimiento como Juana de América, que se le otorgó el 10 de agosto de 1929, en el Salón de los Pasos Perdidos de nuestro Palacio Legislativo, y que recibió de la mano del eximio Juan Zorrilla de San Martín, frente a una multitud de poetas y personalidades.

Posteriormente a este reconocimiento, se publica, en 1930, *La rosa de los vientos*, obra que se adentró en el vanguardismo, jugando con imágenes surrealistas.

Entre 1930 y 1950 publicó tres libros de prosa: *Estampas de la Biblia*, en 1934, haciéndoles saber a sus lectores que ella era una mujer cristiana; *Loores de Nuestra Señora*, en 1934, y *Chico Carlo*, en 1944, basado en los recuerdos de su infancia.

En 1945 se publica *Los sueños de Natacha*, que incluía cinco obras de teatro para niños.

Su libro *Perdida* -1950- supone un giro importante en su poesía, quizás explicable por la muerte de su esposo, en 1942, y de su madre, en 1949. Es el quinto poemario de la poeta publicado tras veinte años de silencio poético, compuesto por cuarenta y seis poemas divididos en tres partes. La obra en su totalidad crea un ambiente angustioso y onírico; una angustia causada principalmente por la inexorable presencia de la muerte, cuando los tiempos mejores y la juventud ya pasaron.

En la última entrevista concedida en 1974, cuando se le preguntó qué libro elegiría, comentó que escogería *Chico Carlo*, porque era casi autobiográfico.

Azor, de 1953; *Oro y Tormenta*, de 1956; *Canto Rodado*, de 1957, y *Juan Soldado*, de 1971, completan sus obras, que fueron reeditadas tres veces en España.

Para terminar, no debemos olvidar que Juana de América fue y será considerada una de las voces más personales de la literatura hispanoamericana y que muchos de sus poemas tienden a la exaltación sentimental de la maternidad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Mariana Arsuaga.

SEÑORA ARSUAGA MARSHALL (Mariana).- Señora presidenta: en esta nueva sesión en conmemoración del Día Internacional de la Mujer es importante reconocer el camino recorrido, los logros alcanzados, pero también todo lo que nos falta trabajar e incorporar como sociedad para que todos y todas tengamos las mismas oportunidades en cada etapa y en cada ámbito de la vida.

En este sentido, me gustaría hacer foco hoy, específicamente, en la necesidad de apoyar y reforzar las políticas públicas en materia de género tendientes a fortalecer la autonomía económica de aquellas mujeres que se encuentran en una situación más desfavorable.

En estos días hemos escuchado hablar mucho sobre autonomía económica. Por eso, es bueno detenernos hoy a dimensionar su importancia, entender el peso que estas políticas tienen en relación al objetivo de revertir las cifras de pobreza en nuestro país, sobre todo de pobreza infantil, objetivo que estoy segura que todos los que estamos acá compartimos y priorizamos.

Los datos son conocidos, pero quiero mencionar algunos.

De acuerdo con cifras de 2022, en Uruguay hay unos 88.000 hogares por debajo de la línea de pobreza. El 68 % de estos 88.000 hogares pobres tiene jefatura femenina. De estos 88.000 hogares pobres, 21.000 tiene jefatura monoparental. Y el 93 % de los 21.000 hogares pobres con jefatura monoparental están a cargo de mujeres; reitero: el 93 %.

Solo estos datos son más que suficientes para entender la urgencia de priorizar acciones orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres; es justo decir que la institucionalidad de género en este gobierno lo está haciendo.

Resulta claro que invertir en programas con este objetivo, además de mejorar la calidad de vida y el futuro de las mujeres, también mejora la calidad de vida y el futuro de sus hijos e hijas y de quienes dependen de ellas.

Los datos nos convocan a trabajar todos juntos en programas que fortalezcan las capacidades y oportunidades de estas mujeres, que faciliten su inserción laboral, muy especialmente en políticas que les permitan sostener las oportunidades laborales a través de programas de cuidados de alcance nacional. Esto implica implementar, al mismo tiempo, estrategias que logren que estas políticas y programas lleguen efectivamente a quienes las necesitan.

En paralelo urge trabajar para que efectivamente se redistribuya la sobrecarga que tienen las mujeres en relación al cuidado de sus hijos e hijas o personas dependientes en la familia. Es necesario que hombres y mujeres seamos responsables, en igualdad de condiciones del cuidado, de la salud, la educación, las tareas de la casa, la alimentación, la higiene y demás. Esto afecta a las familias de todos los quintiles.

Cuando hablamos de programas de cuidados no hacemos referencia solo a contar con dispositivos de cuidados suficientes y de calidad que permitan a madres y padres cumplir horarios de trabajo completo, sino también a establecer estrategias que fomenten la corresponsabilidad en los cuidados y apunten al cambio cultural en este sentido, especialmente, en el ámbito laboral.

Si bien contamos con algunos instrumentos, como las licencias por cuidados, necesitamos que se usen efectivamente y que desde los lugares de trabajo se instrumenten iniciativas que promuevan que el personal, constituido tanto por varones como por mujeres, atienda las necesidades de cuidado de sus familias.

Para terminar, quiero hacer referencia a algo que, si bien parece muy obvio, no siempre se dimensiona: el hecho de que las mujeres logren alcanzar algún nivel de independencia económica es imprescindible tanto para prevenir situaciones de violencia como para salir de ellas; generalmente, estas situaciones afectan, además, a niños y niñas que conviven en ese núcleo familiar, que crecen en un entorno marcado por la violencia y, por lo tanto, naturalizan y reproducen todo tipo de violencia.

De todo esto hablamos cuando nos referimos a políticas de género y a programas con perspectiva de género; estos no son términos que pertenezcan a un partido político o a una ideología político-partidaria en particular, hablamos de justicia social.

Los tiempos que corren nos convocan a trabajar codo a codo por quienes viven en condiciones más desfavorables para lograr construir una sociedad más justa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señora presidenta: saludo a todas mis colegas que están aquí hoy haciendo uso de su palabra y representándonos tan bien como lo han hecho quienes han hablado antes que yo.

Para mí, el Día Internacional de la Mujer, que es lo que estamos conmemorando hoy en esta sesión, es un día de reflexión acerca de los avances que hemos conseguido a lo largo de los años y también -¿por qué no?- de los desafíos que aún persisten en la sociedad. Todavía nos queda un largo camino por recorrer y eso lo reconocemos y hacemos la autocrítica, pero no podemos permitir ni tolerar que desde algunas tiendas nos traten como si hubiéramos retrocedido y recortado derechos cuando no es así. Usted sabe muy bien, señora presidenta, que eso es una blasfemia. En este Parlamento no hemos derogado ninguna ley en detrimento de los derechos de las mujeres; no hemos recortado ningún derecho. Muy por el contrario: hemos avanzado.

Yo quiero introducir en este tema algunos hitos que hemos tenido en estos cuatro años de período parlamentario. Me refiero a leyes y políticas que han sido aprobadas en esta Casa con el espíritu de avanzar en derechos para las mujeres y eliminar las brechas o barreras a las que aún nos enfrentamos, porque de eso se trata: las mujeres políticas militamos hace muchos años en el entendido de que queremos llegar algún día a ocupar lugares de decisión como los que hoy estamos ocupando, para -de algún modo- ser la voz de aquellas que no la tienen y generar leyes o propuestas que sirvan para lograr más igualdad.

Desde esta Casa, en este período de gobierno, hemos logrado la Ley de Promoción del Empleo, que hace hincapié en la contratación de mujeres y da incentivo a las empresas para ese fin; se ha votado la ley Federica -impulsada por quien habla-, que también tiene perspectiva de género y ha logrado que muchas mujeres puedan hacer uso de ella para materner de forma digna. También se han aprobado otras leyes con perspectiva de género que sirven para fortalecer lo que hemos reclamado en cuanto a la autonomía económica de las mujeres en lo que refiere al derecho de ausentarse en horario laboral para hacerse los controles de embarazo; Mariana hablaba de esto hace un rato. Esta es otra brecha o barrera a la que nos enfrentamos las mujeres cuando queremos crecer a nivel personal y profesional; me refiero a la penalización de la maternidad. Desde este Parlamento se votó una ley que favorece y ayuda a que la mujer trabajadora no sea penalizada por el hecho de querer ser madre y pueda concurrir a los controles médicos en horario de trabajo para tener un embarazo controlado.

También hemos priorizado la respuesta a la violencia basada en género; se le ha asignado el 95 % del presupuesto que tiene Inmujeres -en esto la diputada Arsuaga no me va a dejar mentir- para fortalecer la respuesta a esta problemática. Hemos tomado medidas concretas -como las que mencionaba recién la diputada Silva- en cuanto a dar prótesis mamarias gratuitas para aquellas mujeres que padecen enfermedades graves como el cáncer de mama y han tenido que llevar adelante una mastectomía. También hemos fortalecido el acceso a la justicia instalando los juzgados con competencia en familia especializada y en violencia de género.

Aquí quiero hacer un paréntesis, porque en este período de gobierno se instalaron juzgados en diferentes regiones del país, fruto de la Ley N° 19.580, a la cual no se le había dado presupuesto para ejecutarse en su totalidad; en este período de gobierno se dio el presupuesto y se instalaron estos juzgados que son tan fundamentales a la hora de ayudar a estas mujeres que están atravesando esta dolorosa situación.

Todos estos logros los tengo que celebrar; no puedo tolerar, leer ni escuchar que se diga que se ha retrocedido cuando lo que he nombrado son todos avances, señora presidenta, no solamente de este período de gobierno, sino también de años atrás, desde hace cincuenta o cien años y también desde el influjo de la bancada bicameral femenina, de la cual, como usted bien sabe -compartimos una instancia hace pocos días-, se celebraron veintitrés años de su instalación. Hemos sido pioneros en avances de los derechos de la mujer en el mundo entero hace cien años y también en estos últimos veintitrés años, con la presencia de mujeres en este recinto, que han presentado proyectos con perspectiva de género que realmente le han cambiado la vida a las mujeres, y para eso estamos.

Tampoco comulgo con quienes utilizan -o mal utilizan- una marcha como la del 8 de marzo para manifestarse y ejercer acciones con las cuales se incita a la violencia o al odio, como ocurrió en la pasada marcha, a la que fui, como todos los años. Realmente, repudio eso de forma absoluta y categórica. Yo creo que en este recinto todas y todos tenemos que ser claros en el repudio a estas manifestaciones antisemitas que nada favorecen a quienes militamos por un feminismo distinto, en el que respetamos todas las religiones y etnias e incluimos. El que vimos no es el feminismo en el que milito y no me representa; el feminismo en el que milito es el que genera más justicia y más igualdad.

Por tal motivo, señora presidenta, vamos a seguir reafirmando nuestro compromiso por seguir logrando que Uruguay sea cada vez más justo e igualitario y no se politice una causa que trasciende los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señora presidenta: tenía pensado arrancar por otro lado, pero quiero comentar algo, porque se ha hablado mucho de las mujeres artistas, del lugar que han ocupado en la historia, y quiero recordar que hay un proyecto de ley de cupo para mujeres y disidencias en eventos musicales patrocinados por el Estado que está durmiendo en el Senado.

Además, cuando se dio luz a ese proyecto muchos integrantes del gobierno llegaron hasta a burlarse de él. Digo esto porque se ha hablado del rol de la mujer artista y cómo se avanzaría en esto desde la visibilidad en los escenarios.

El 8 de marzo es un día de lucha. El 8 de marzo nos convoca siempre a la solidaridad y a la búsqueda de justicia social desde la construcción del sentido colectivo, desde miradas y acciones empáticas e incluyentes.

En el día de hoy nos preguntamos qué avances reales y fuertes ha generado el Estado uruguayo en este último período y, lamentablemente, nos preocupa que en lugar de avanzar hayamos retrocedido. Voy a dar dos ejemplos y luego voy a desarrollar otro: la ley de tenencia compartida y las leyes de presupuesto y rendición de cuentas en las cuales no se ha dado el dinero suficiente como para que se desarrollen políticas contra la violencia hacia las mujeres. Hay que recorrer el territorio. Vayan al juzgado de San Carlos para ver lo que es.

En tal sentido, me voy a centrar en la falta de avance y debilitamiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados porque realmente es un ejemplo de retroceso. Mientras en América Latina y el Caribe las distintas organizaciones, los países y los Estados vienen trabajando con el paradigma de los cuidados, este gobierno lo niega, lo debilita, y se niega a considerarlo a fondo para que las políticas públicas sean realmente motores de equidad.

Nos preguntamos cómo no robustecer el Sistema Nacional de Cuidados. Por ejemplo, si consideramos las encuestas sobre el uso del tiempo remunerado advertimos que en cuanto a horas de trabajo en las tareas de cuidados en la infancia, de cero a tres años, las mujeres duplican en horas a los varones; que las mujeres realizan dos tercios del trabajo no remunerado, y que las brechas salariales continúan existiendo.

La magíster en Economía e investigadora social, Soledad Salvador, en un trabajo que realizó sobre *El aporte económico de las mujeres uruguayas con su trabajo remunerado y no remunerado*, señala: "En los orígenes de las ciencias económicas, uno de sus fundadores planteaba que la riqueza de las naciones depende de la capacidad

de vender más caro que el costo de producir, pero no tuvo en cuenta que gran parte del trabajo no se vende, y básicamente es el trabajo que realizan las mujeres".

Se logró romper estos enfoques tradicionales que niegan el carácter económico del trabajo no remunerado gracias a los aportes de la economía feminista.

Caminar hacia la sociedad del cuidado implica que, como Estado, debemos reconocer, redistribuir y reducir el peso de las tareas de cuidados en el marco de los derechos humanos y de los compromisos asumidos a nivel internacional.

El mercado por sí solo no hace desaparecer las inequidades. La producción del mercado no puede sostenerse y reproducirse de forma autónoma, por lo que depende de la economía del cuidado para su reproducción. Si el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan los hogares se cubriera exclusivamente con jornadas laborales estándar, la cantidad de personas necesarias para realizar ese trabajo equivaldría al 84 % de la población mundial actualmente ocupada.

En todos los países, más del 70 % de este trabajo recae en las mujeres. En el último informe del Banco Mundial *La mujer, la empresa y el derecho* se explicita que ningún país -ni siquiera los más ricos- nos otorga a las mujeres los mismos derechos legales que a los hombres. Se asigna a las mujeres un cúmulo de tareas que sostienen la estructura de producción más allá del trabajo en sí mismo.

El trabajo no remunerado de las mujeres en Uruguay representa un 23,8 % del producto bruto interno, realizando catorce horas semanales más que los hombres en trabajos de cuidados y reproducción de la vida.

En Uruguay son las mujeres las que tienen los salarios más sumergidos. El 35 % de las mujeres ocupadas ganan menos de \$ 25.000 líquidos por mes. Son las que cuentan con los trabajos más precarizados y en condiciones de informalidad. En el último trimestre de 2023, cerca de noventa mil mujeres desempleadas vivían en condiciones de pobreza, vulneradas por el sistema.

Los cambios implementados en la seguridad social continúan reproduciendo las desigualdades de género que ya existen en el mercado laboral.

La brecha salarial dista mucho de resolverse, especialmente, en los hogares monoparentales con jefatura femenina. Es urgente, en este contexto, saldar la deuda histórica con las mujeres entendiendo que dedicamos el triple de carga horaria -iel triple de carga horaria!- que los hombres al trabajo no remunerado y sostenemos el hogar y la vida. Eso que llaman amor es trabajo no pago, y equivale a un 23 % del PIB en nuestro país.

El ascenso de la infantilización de la pobreza transcurre mientras muchos miran para el costado. El 44 % de nuestras niñas y niños crecen en el 20 % de los hogares más pobres, así como las infancias de cero a seis años son 3,3 veces más pobres que los adultos mayores de sesenta y cinco años.

¿Qué sucede con las mujeres más pobres que no pueden acceder a los cuidados pagos de sus hijos o familiares en situación de dependencia? Hablo de niñas, de madres -o no madres-, de mujeres adultas, de adultas mayores, de abuelas. Ellas destinan tiempo que potencialmente podrían utilizar en estudiar, en trabajar, en ejercer derechos culturales o de ocio. También las mujeres pobres podrían ser destacadas artistas, pero deberían tener tiempo para lograrlo. Me refiero a tiempo para su desarrollo personal. La cultura patriarcal nos hace, incluso, sentirnos malas mujeres, malas madres cuando planteamos estos temas.

La necesidad del cuidado está en la naturaleza humana, pero, sin duda, no es una obligación de las mujeres por el solo hecho de serlo. Esto también es un tipo de violencia.

Por último, la igualdad requiere pleno empleo, buenos salarios, derechos laborales sustantivos y ejecutables con una nueva generación del trabajo doméstico y de cuidados. Necesitamos políticas sociales con un enfoque feminista y de clase.

Voy a citar a la compañera Flor de Liz Feijoo, quien en una actividad realizada en el Parlamento, a iniciativa de la diputada Micaela Melgar, dijo que se trata de pensar políticas para "que no se distribuya la miseria, que se distribuya la riqueza".

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Yordana Pesah.

SEÑORA PESAH SILVA (Yordana).- Señora presidenta: buenas tardes para todas y todos los presentes.

Agradezco al correligionario, señor diputado Felipe Schipani, por esta nueva oportunidad de asistir, en esta sesión tan especial, que por ser la última en este período de gobierno, la vuelve doblemente especial.

Para aquellas mujeres que tomamos la política como forma de vida, a quienes la militancia, la vocación de servicio, que tanto nos impulsa el reflexionar, repensar y buscar soluciones para tantas otras que lo necesitan, nos colocan en este aquí y ahora, este día, en el cual se conmemoran internacionalmente los logros que alcanzamos las mujeres, sin olvidar con humildad a aquellas pioneras del pasado, también nos permite frenar, replantear el camino a recorrer y todo lo que queda por trabajar.

Lamentablemente, para mí no es un día de festejo, no es un día de celebración, pues debo ser sincera con ustedes y con todo aquel que me escuche.

A partir del 7 de octubre del año, pasado mi vida cambió para siempre. Milicianos del grupo terrorista Hamás -que gobierna Gaza desde el año 2007- ingresaron a Israel por aire, mar y tierra para atacar, masacrar, violar, degollar y quemar a israelíes y sus hogares.

De acuerdo al relato de Ana Jerozolimski, periodista uruguaya radicada en Israel y directora del *Semanario Hebreo*, veterano órgano de prensa uruguayo judío,

"El 7 de octubre fueron asesinadas más de 1.200 personas en el sur de Israel. 90 % eran civiles. [...]. Del total de asesinados, más de 340 eran mujeres, jovencitas y niñas. Por lo menos 340. Muchas de ellas también fueron violadas, no solo asesinadas. Torturadas. 253 personas fueron secuestradas a Gaza [...]. Hoy 134 secuestrados aún están en manos de Hamás en Gaza. [...] 19 son mujeres" -que se espera que estén con vida ya que, por ahora, no hay pruebas de lo contrario- "5 están muertas". Sus cuerpos siguen en Gaza.

"La propia Representante del Secretario General de la ONU para Violencia Sexual en Zonas de Conflicto Pramila Patten informó que todo indica que los secuestrados, dicho sea de paso tanto mujeres como hombres, fueron y siguen siendo víctimas de abusos sexuales".

Masacraron a inocentes sorprendiéndolos en sus hogares y en un festival de música, el festival Nova, donde una multitud celebraba el amor. En actos de gran brutalidad, violaron a mujeres, las decapitaron y les dispararon sus cabezas mientras eran violadas; algunas fueron desmembradas. Según relatos de los propios sobrevivientes, a una mujer le cortaron un seno y se lo tiraban entre los terroristas. Decapitaron bebés, asesinaron a padres frente a sus familias y a hijos frente a sus padres. Una embarazada fue abierta a la mitad; esto es literal. Colocaron a un bebé de meses dentro de un horno prendido y luego asesinaron a sus padres.

Todos estos fueron actos premeditados como actos de violencia, pues hay pruebas en diferentes escenarios.

También están aquellas que fueron arrastradas para ser secuestradas. Todo esto que estoy contando quedó documentado; terroristas de Hamás se encargaron de filmar y hasta transmitir en vivo lo que estaba ocurriendo, pues para ellos, toda esta barbarie es válida y celebrada. Violar a una mujer está permitido, también golpearla y hasta matarla. Creen válido llevar a una mujer como se llevaron a Shani Louk de 23 años, después de ser violada, inerte y desparramada en la caja de una camioneta, para ser escupida por otros hombres y finalmente decapitada. Supongo que duele escuchar todo esto y eriza hasta la piel, ¿no es así?

Shari Mendes, reservista militar, quien colaboró en identificar los cuerpos declara:

"Algunos de los cuerpos de las mujeres apenas tenían ropa y estaban empapadas en sangre. Muchas de ellas recibieron disparos en la cara. Vimos mujeres que recibieron disparos en la ingle y pecho. A otras mujeres les cortaron las piernas".

Mujeres que amaban la vida, que estudiaban y tenían sueños, como todas las que estamos en esta sala; hijas, hermanas, madres, amigas, activistas sociales, activistas por la paz. El único error que cometieron fue estar en ese momento ahí.

No puedo dejar de pensar en Noa Glasberg, mi hermana adoptiva en 1998, en el kibutz Ein Hashloshá, que está a pocos kilómetros de Gaza, donde viví durante un año y me dieron una familia adoptiva. Noa Gasberg fue sorprendida en su casa por terroristas israelíes. Hoy ya no la tenemos a Noa, hija de argentinos, quienes vivieron aquí en Uruguay por un período de tiempo. Bendita sea su memoria.

Tampoco olvidaré a Naamy Levy, descalza, con su pantalón manchado de sangre, mientras era arrastrada de los pelos hacia el interior de un auto; Naamy aún sigue secuestrada en Gaza.

Noa Argamani fue llevada en una motocicleta hacia Gaza y sus gritos resultaban desgarradores. Tampoco olvido a aquella madre viendo el video en el que terroristas de Hamás secuestran el cuerpo de su hijo ya muerto, Shiri Bibas junto a sus dos hijitos pelirrojos, con el horror plasmado en su cara, protegiendo a sus bebés mientras eran secuestrados. La violación sistemática es utilizada por los terroristas, según las mujeres que fueron raptadas y posteriormente devueltas. Repito, hoy no sabemos el estado de esas diecinueve mujeres que siguen en Gaza.

Es que no me duele solo por el hecho de ser judía; me duele porque soy mujer, porque soy madre, porque soy hija, porque soy uruguaya y en el país donde nací estos actos no deberían pasar desapercibidos. En este siglo no se puede permitir este tipo de atrocidades. ¿Es que involucionó tanto la humanidad que no puede condenar tales acciones? Pregunto. Los crímenes sexuales que cometió la organización terrorista Hamás fueron contra las mujeres, todas las mujeres, porque no solo fueron atacadas judías; fueron atacadas mujeres cristianas y musulmanas que viven y estaban en el Estado de Israel.

Los relatos son terribles, pero parecen no suficientes. No fue suficiente lo que vivieron estas mujeres y sus familias; no fueron suficientes las pruebas, sus cuerpos, no fueron suficientes las propias pruebas de los terroristas de Hamás; no fueron suficientes para ser condenados, parece. Este dolor y este sufrimiento simulan ser ajenos. El silencio de aquellas compañeras de militancia feministas fue ensordecedor; compañeras de los cursos de mujeres líderes, etcétera. Inmediatamente después del 7 de octubre los colectivos feministas optaron por el silencio. Alguna declaración hubo, sí, pero lamentablemente fue tibia, tardía e insuficiente.

Después de este ataque, comprendí que no todas las mujeres valen lo mismo. Aparentemente, las mujeres judías no merecemos la misma empatía que otras mujeres cuyos sus derechos son vulnerados. Aparentemente, hay un feminismo selectivo. Como mujer uruguaya y judía no me he sentido acompañada -les tengo que ser sincera-, no siento que alguna declaración haya sido honesta.

Cuando hay violencia sexual, señoras, no hay contexto que ponga en duda su condena. Y, lamentablemente, el odio está presente en el silencio.

Se realizaron pintadas solicitando la liberación de los secuestrados con la frase: "Violar no es resistencia". Parece que algunos colectivos se apresuraron a borrarlos y ahí es cuando me pregunto: ¿Dónde quedó el "ni una menos" y el "tocan a una, tocan a todas"? ¿Y la sororidad, de la que tanto me hablan?

Y es que a mí todas las mujeres me duelen, sean de donde sean. Me duelen las ucranianas, las armenias, las nigerianas, las afganas, las yemenitas, las iraníes, las israelíes y también las musulmanas. Pues las mujeres palestinas, por ejemplo, quienes viven bajo la dictadura de un grupo terrorista como Hamás y no tienen la suerte de elegir su destino, de decidir qué vestir y de pensar por sí mismas no tienen los derechos que vivencian las mujeres del lado este de Gaza. Y sepan que también me duele el destino de sus vidas y las vidas de sus niños y niñas, pues ellos no tienen la culpa de vivir bajo esta guerra que comenzó Hamás con la masacre del 7 de octubre. Y

hoy hay que eliminar a Hamás -ese es el objetivo-, culpable de estos actos terroristas y de la desdicha del pueblo palestino.

¿Cuál fue el pecado de las mujeres israelíes, entonces? ¿Vivir en un estado democrático? ¿Estudiar? ¿Tener sueños? ¿Ser libres? ¿Elegir cómo pensar y cómo vestir?

Son hechos que deben ser condenados y hoy estoy aquí para pedir que se condenen. Que se condenen todos estos actos de barbarie, que se condene la masacre realizada por Hamás, que devuelvan a todas y todos los secuestrados. Las mujeres no somos trofeos de guerra. Pero permítame pronunciar la verdad más incómoda: condenar los actos terroristas y no aceptar el derecho del Estado de Israel a defenderse desarticulando a Hamás es apoyar a Hamás. Para Hamás la tregua o la paz solo es el período de tiempo que utilizará para rearmarse y volver a atacar. Hamás es enemigo de la paz.

Y para terminar quiero expresar que si el feminismo no incluye a las mujeres judías, no es feminismo; es antisemitismo. Violar no es resistencia, señoras. Hoy mi lema no es "por un mundo de igualdades para las mujeres", hoy mi lema es "por un mundo de igualdades entre las mujeres", donde todas las mujeres sean defendidas con igualdad.

Me gustaría ahora compartir un video que va en paralelo con la disertación que acabo de hacer.

(Se proyecta un video)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Señora diputada: ¿usted culminó el discurso?

SEÑORA PESAH SILVA (Yordana).- Sí, solo cabe aclarar que este video es de un sitio, de una red que se llama StandWithUs Español. Creo que merece decirlo.

Gracias, señora presidenta.

23.- Prórroga del término de la sesión

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada María Eugenia Roselló.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

24.- 8 de marzo. Día internacional de la mujer. (Conmemoración).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort González.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señora presidenta: agradezco, valoro, aplaudo esto, y que cuente con nosotras la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra; después de eso, es bien difícil la participación.

De todas maneras, estamos acá porque queremos celebrar este 8 de marzo que pasó; celebrar por el 8 de marzo y celebrar porque somos mujeres. En particular, vaya mi abrazo y saludo a todas las mujeres de Cerro Largo y muy especialmente a aquellas que la vida las ha puesto en situación de ser jefas de hogar.

Para nosotras, el 8 de marzo es un día de reflexión porque es muchísimo lo que a lo largo de los años hemos conquistado en todos los ámbitos en nuestro país y es también mucho lo que aún nos falta en todos los ámbitos.

En el año 2021 decía en esta sala que, en lo personal, no me defino como feminista, sino que yo me siento igualitaria. La cuestión no es mujeres con prebendas sobre hombres; la cuestión es mujeres y hombres con los mismos derechos y, a veces, para ello, hay que generar condiciones que lleven a esa igualdad.

Vivimos en un país hermoso que, a lo largo de su historia -como dije-, ha sido pionero en los derechos de las mujeres, y aun así nos falta. Todavía las mujeres estamos en desventaja en el mercado laboral; todavía es penalizada -incluso, con el desempleo- una trabajadora embarazada.

Según los informes de la Organización de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Emprendedoras del Uruguay: las mujeres ganan un 31 % menos que los hombres en el trabajo; las mujeres son dueñas solo de un 12 % de las empresas uruguayas y ocupan solamente un 11 % de los cargos directivos.

Hay una reducción del 60 % en el empleo formal de las mujeres con hijos. Las mujeres tienen una carga de trabajo no remunerado casi 70 % mayor que la de los hombres. Las mujeres representamos el 52 % de la población y ocupamos el 25 % de las bancas parlamentarias. La tasa de participación laboral de las mujeres llegó al 51,9 % en 2022, y la de los hombres al 74,5 %. La brecha es de 22,6 %.

El gran compromiso que tenemos y que debemos asumir todos es lograr la autonomía económica de las mujeres mediante empleo formal y emprendimientos. Además -como ya lo decían otras compañeras diputadas-, eso genera la prevención y la posibilidad de salirnos de los círculos de violencia. Pero para todo esto debemos seguir avanzando, sobre todo, en el cambio cultural de hombres y de mujeres, porque aún hay mujeres patriarcales.

Queremos mujeres uruguayas que quieran y puedan; queremos mujeres uruguayas que se comprometan a impulsar a otras mujeres en el ámbito que sea. En la medida en que no nos -aquí voy a utilizar la siguiente expresión- "matemos" primero entre nosotras, todas vamos a conquistar espacios; es la tan famosa sororidad.

En mi Partido, el partido de las libertades, hay mujeres en pro y en contra de la ley de cuotas; en pro y en contra de la paridad, pero sé que todas nosotras queremos ser mujeres empoderadas, valientes y constructoras de una sociedad mejor. Queremos dejar de rendir exámenes todos los días ante los tribunales masculinos, para ver si somos capaces o no. Queremos que se nos deje de calificar como loquitas cuando nos plantamos firmes en las discusiones. Todo esto requiere ese cambio cultural de hombres y de mujeres, porque tampoco queremos mujeres que usen sus derechos de forma abusiva y perjudicial muchísimas veces para sus propios hijos.

Por último, en el Partido Nacional decimos no contundente y enfáticamente a la politización de los actos del 8 de marzo, a proclamas partidarias que representan fuerzas políticas y no el interés común de las mujeres. Nuestros derechos -los de todas-, nuestras conquistas -las de todas-, nuestros logros y nuestras luchas son patrimonio de todos los ciudadanos.

Las mujeres de mi Partido invitamos a las mujeres de todos los partidos a ser juntas las transformadoras de nuestras realidades y a ver más allá de las mezquinas proclamas electorales. La invitación está hecha y el deseo de hacerlo, intacto, recuperando los reales valores de aquel tan brillante trabajo de la Bancada Bicameral Femenina de años atrás.

Finalmente, quiero saludar en esta oportunidad al grupo de mujeres del proyecto Mujeres Resilientes, de Cerro Largo, y a las mujeres que a lo largo de la historia han enaltecido con su talento nuestro departamento.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señora presidenta: en este mes de marzo, el mes de la mujer, y en este último 8 de marzo, marchamos adheridas al paro mundial que se viene repitiendo en los últimos años. Consideramos que las mujeres nos sentimos totalmente representadas en más de una de las luchas a nivel mundial.

Sin lugar a dudas, este 8 de marzo nos invitó a movilizarnos en defensa de nuestros derechos y contra la violencia patriarcal.

No queremos retroceder en lo conquistado para poder dar un salto y seguir avanzando, pero la realidad marca hoy que el 35 % de las mujeres de este país cobran menos de \$ 25.000. Hay un gran número de esas mujeres que son jefas de hogar, y las niñas, los niños y los adolescentes que surgen de esas familias también están condenados a la pobreza. La mayoría de la población de esos hogares pobres están liderados por mujeres que no pueden acceder al mercado laboral o que acceden a trabajos precarios. La sobrecarga que han tenido las mujeres con el trabajo no remunerado y de cuidados hace que deban existir políticas públicas que vayan en línea con disminuir tanta desigualdad.

Aquí se ha hablado mucho de la Ley N° 19.580, pero consideramos que no es suficiente el presupuesto asignado para dar respuesta. Ya reivindicábamos un presupuesto mayor cuando la votamos en el período pasado. Entendemos que hay que dotar de un mayor presupuesto para que lo que dispone esta ley realmente pueda llevarse adelante. A esta altura, consideramos que es totalmente insuficiente.

Seguimos reivindicando, como hace muchas décadas: a igual trabajo, igual remuneración. Esa es una brecha entre hombres y mujeres que sigue aumentando la desigualdad. En esta Cámara hay un proyecto de ley, que seguramente va a ser votado en los próximos meses, que tiene que ver con los datos específicos -que hoy no existen- en cuanto a las brechas. Los números nos van a demostrar que la brecha que separa hombres y mujeres ha ido en aumento en los últimos años. En un país donde las mujeres somos la mayoría de la población seguimos reivindicando algunas cuestiones que tienen que ver con el salario y con la igualdad, pero realmente no lo hemos logrado.

Yo provengo de un partido que hace más de dos décadas ha resuelto en sus organismos de dirección la cuota y la paridad. Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, ha llevado adelante la paridad y ha resuelto este tema.

En los últimos días se ha vuelto a hablar de la ley de paridad. En ese sentido, hay un proyecto de ley presentando en 2021, y es imperioso votarlo para que las mujeres tengan un lugar. Consideramos que la paridad no es solo para los cargos de representación. Queremos más igualdad en cuestiones que tienen que ver con los cuidados, con la remuneración y con reivindicaciones históricas por las que las mujeres hemos luchado.

El 8 de marzo hubo una movilización muy importante a nivel de todo el país; las mujeres nos movilizamos por nuestros derechos. Por lo tanto, quisiera leer un párrafo de la proclama que allí se leyó, que considero no solo me representa a mí, sino también a muchísimas mujeres:

"Porque somos marea que desborda todos los rincones del país. Porque deseamos ríos y mares libres. Porque nuestros territorios y cuerpos no son zonas de sacrificio".

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señora presidenta: hoy estoy acá para hablar sobre el Día Internacional de la Mujer debido a que el diputado Jorge Alvear me dio la oportunidad de estar en este recinto.

El avance en la equidad de género ha sido uno de los principales objetivos de esta lucha que venimos protagonizando, con más convicción e impulso a lo largo de estas últimas décadas. Bajo esta revolución, se ha trabajado arduamente en aspectos relevantes para el avance en la participación de la mujer, aumentando merecida y significativamente nuestra participación en los procesos de toma de decisión. No ha sido suficiente; es verdad. Aunque, ¿cómo se viene desarrollando esta justa lucha que llevamos adelante? ¿Hemos tenido la grandeza de ser distintas; distintas del poder que tanto rechazamos?! ¿Hemos defendido nuestras proclamas con la debida justa medida?! ¿Nuestra "vara" es igualitaria?!

La igualdad natural es un principio y establece que todas las personas, en un estado natural, somos iguales. Es claro que esta ley no siempre se cumple y no solo tenemos el derecho de reclamar para que sí se cumpla, sino que como personas de bien tenemos la obligación de reclamar que se cumpla.

Nos estamos movilizando para alcanzar esa igualdad inherente e inalienable a cada persona, tan solo por el hecho de ser persona, pero siento que a lo largo del tiempo hemos transmutado nuestro espíritu y nuestras reivindicaciones y hemos ido permitiendo el ingreso de lamentables situaciones que se mezclan en nuestros reclamos, expresándose violentamente bajo nuestra justa bandera.

Pienso tantas veces en aquellas valientes mujeres que dieron pie a esta fecha que nos convoca a nivel mundial, y pienso en tantas uruguayas que, como nosotras, han sido artífices de la historia, hundiendo raíces en la lucha plurisecular de la mujer, en la búsqueda de la participación en la sociedad en pie de igualdad con el hombre, y me pregunto: ¿qué dirían ellas al ver manifestaciones de mujeres contra mujeres, donde se suceden hechos inaceptables como los que todos presenciamos este 8 de Marzo en la vía pública, de niñas apuñalando la figura de una mujer?

¿Cómo llegamos a esto?! ¿Estamos mutando de un reclamo justo por la igualdad de oportunidades a una lucha que se está tornando injusta ante la vorágine de temas mal enfocados que violentan el alma de cualquier persona? ¿Mantenemos una movilización justa o estamos construyendo enemigos? ¿Por qué no nos movilizamos con lucidez y claridad? ¿Por qué en vez de confrontar con convicción solamente al opresor de nuestro colectivo estamos arrasando con todo el colectivo de hombres y hasta violentando mujeres en una alocada destrucción?

Nos movilizamos como colectivo contra los actos de desigualdad, contra la discriminación, por políticas públicas protectoras, por igualdad de oportunidades, pero ¿somos conscientes de que el espíritu que nos guía, a veces sin intención, otras con la motivación de aquellas almas que sufrieron los embistes del patriarcado, sea cual sea el caso, a veces, se proyecta a un extremo tal que dista mucho de ese extremo que rechazamos? ¿Estamos, tal vez, asomándonos a una discriminación inversa?

Creo que es tiempo de reflexionar. Siento que podemos llegar a ser parte de la ley del péndulo y sin consciente intención generar insondables injusticias.

Aplicando el principio de causalidad en el que toda causa tiene su consecuencia, fundado en la premisa de que no existiría acción sin su respectivo efecto, ¿puedo llegar a evaluar que la fuerza que llevó al péndulo al extremo que confrontamos desde siempre hoy lo impulsa hacia el otro extremo? Suena muy fuerte, pero realmente necesitamos revisarlo. La polarización de esta ley de extremos no promueve la paz; propicia confrontaciones sociales que se nutren del pasado y anulan el futuro.

Estar del otro lado refuerza el concepto de contrario, y la idea de contrario, lejos de llevarnos a la tan anhelada igualdad de género, nos conduce a la misma e injusta posición que tanto repudiamos. No alcanzaremos la igualdad discriminándonos.

La igualdad de oportunidades en la salida, como decía José Batlle y Ordóñez, implica que todas las personas, por ser personas, reciben desde el vamos, efectivamente, el mismo necesario bien social y/o económico para desarrollarse como seres sociales felices y dignos, lo que en resumen es una verdadera construcción de ciudadanía. Una sociedad batllista es una sociedad sana, potencialmente capacitada para alcanzar sus sueños.

Primero, las medidas de acción positiva propician la igualdad de oportunidades, lo que es contrario a diferenciar.

Segundo, las acciones compensatorias buscan compensar una situación de desigualdad, lo que tampoco conlleva a diferenciarnos.

Tercero, la igualdad sustantiva requiere que trabajemos como personas desde la transversalidad, enfocando la diversidad social y los cambios culturales de cada una de las regiones como refuerzos sociales, por lo que se vuelve fundamental la creación de redes en cada comunidad a través de las autoridades barriales, municipales, departamentales y nacionales en la búsqueda incesante de generar igualdad de oportunidades.

Cuarto, la igualdad social por la que tanto luchamos busca igualarnos, busca unirnos y generar iguales derechos, lo que en ningún caso persigue el objetivo de discriminar a ningún colectivo.

La igualdad de arranque que tanto defendía José Batlle y Ordóñez requiere medidas positivas y compensatorias, por ejemplo, para los estratos sociales más carenciados, los menores y adultos mayores con necesidades especiales y las capacidades diferentes, tanto en lo social, en lo económico, en lo visual, en lo auditivo, en lo motor y en lo intelectual; crear políticas y condiciones que favorezcan el acceso a la vivienda y al crédito para vivienda, con facilidades reales para todas las personas; que los hombres y las mujeres tengan las mismas posibilidades y reciban los mismos beneficios que puede ofrecer una sociedad; que se garanticen los derechos a todas las personas por igual, sin discriminación de ninguna índole.

La autonomía económica o libertad económica genera libertad para la mujer. Reivindicar esta libertad implica confrontar al poder y a la burocracia; burocracia que a la hora de reclamar una pensión alimenticia o ante la falta de guarderías o de servicios de traslado de escolares se boicotea con escuelas no dignas, con residenciales no dignos, con hogares sustitutos no controlados, con refugios insuficientes, con equipos interdisciplinarios ineficientes, escasos o infartados, truncándonos todos los derechos que podemos haber conquistado con nuestra lucha.

Estos son los reclamos por los que necesitamos luchar. Todos somos diferentes y eso es inmensamente significativo. Creí con la idea fuerza de ser únicos, lo cual no nos hace diferentes, sino originales. Las leyes deben proteger esa construcción social, de manera que tengamos la libertad de ser quienes queremos ser y no solo quienes podemos llegar a ser.

Aunque pertenezcamos a un mismo grupo familiar, social o cultural, aunque nos eduquen y amen de igual forma, seremos mágica y maravillosamente diferentes. Las diferencias entre las personas son una prueba más de que la diversidad humana es fuente de progreso para toda la humanidad. Ser distintos es un derecho humano. Tener igualdad de oportunidades es una obligación.

Lucho por igualar las oportunidades para que este derecho a ser distintos sea una realidad social que nos fortalezca.

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social. Es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo social y para la paz.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades personales.

Históricamente, estas diferencias afectaron en forma significativa al género femenino, psicológica y socialmente. La ley del péndulo habla de cómo las personas y/o los colectivos, cuando somos afectados por el poder de un extremo, necesitamos explorar el lado contrario antes de abandonar el propio. Esta polarización del movimiento pendular tiene relación con diferentes conceptos, nos torna extremistas y discriminamos. Podríamos pensar que la ley del péndulo no es más que una mala pasada de nuestra cabeza, otro de los laberintos donde nos metemos, que no nos llevan a ningún lado. ¡Pero no solo es una idea, es un hecho! Sin embargo, aunque no suponga la solución y en ciertos momentos hasta suponga una dificultad extra, el movimiento pendular es necesario para sentirnos libres de poder elegir quiénes queremos ser.

Cuando rompemos con el dejarnos llevar propio de nuestra humanidad, podemos introducir esa parte de racionalidad, de filtro, de elección real y de compromiso que nos hace elegir ese centro de poder que nos reconoce como iguales.

El reconocimiento a través del otro promueve la autoafirmación y esa autoafirmación construye ciudadanía. Generación a generación hemos ido ganando batallas; militamos por derechos; nos movilizamos con proclamas, con reclamos que hemos conquistado y legado para futuras generaciones.

Como protagonista y activista, me honra decir que la lucha desarrollada ha sido justa y escuchada.

Hoy los tiempos son más justos, y gracias a las movilizaciones, a las políticas de género y al cambio de mentalidad, vivimos un presente esperanzador.

¿Faltan conquistas? ¡Claro que sí! ¿Es necesario mantener nuestras reivindicaciones? ¡Por supuesto! Aunque como mujer, imploro a todas no compartir ni empatizar con sucesos que violenten a otra persona ni por ser del colectivo masculino ni siquiera como estrategia para interpelar a la sociedad.

¡No a empoderarme oprimiendo! Nosotras somos diferentes; nosotras aprendemos de las vivencias y generamos aprendizajes. No comulgué con las diferencias ejercidas sobre nosotras ni comulgaré con provocar una guerra de sexos.

No festejo los 8 de Marzo, pero sí los honro.

No se trata de confrontar a un colectivo; se trata de cambiar la mentalidad de un núcleo de individuos que siguen creyendo que el mundo gira en torno a su despotismo porque son egoístas, ególatras y egotistas.

Pido a todas las que nos sentimos parte del género femenino que luchemos con el ejemplo, con la altura y la dignidad de sabernos rebeldes y racionales, luchadoras y empáticas, defensoras y líderes capaces de construir sociedades más sanas, reflexivas y autocríticas.

Honremos a nuestro colectivo demostrando que la igualdad une, no confronta.

Mujeres: anhelo que llegue el tiempo en que nos reconozcamos como personas y nos valoremos por ser ciudadanos de bien.

Muchas gracias.

25.- Asuntos entrados fuera de hora

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

EXPRESIONES BASADAS EN ODIO Y ANTISEMITISMO - Repudio ante hechos acaecidos en marcha realizada en Montevideo el 8 de marzo de 2024. C/4210/2024

Autores: Mariana Arsuaga Marshall, Rafael Menéndez, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites y María Eugenia Roselló.

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS".

26.- Proyectos presentados

**COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS**

REPARTIDO N° 1072

MARZO DE 2024

CARPETA N° 4210 DE 2024

EXPRESIONES BASADAS EN ODIO Y ANTISEMITISMO

Repudio ante hechos acaecidos en marcha realizada en
Montevideo el 8 de marzo de 2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes declara su más enérgico repudio a toda expresión, de cualquier tipo, basada en el odio y el antisemitismo.

Asimismo, señala que este tipo de incitaciones están expresamente previstas como delito por el Código Penal y, por lo tanto, debe ser perseguido y condenado una vez conocido.

Reclama a la Fiscalía de Corte el inicio de una investigación de oficio, ante la clara violación de normas jurídicas penales, y ante el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) para que investigue la participación de niñas y adolescentes en estos actos de discriminación racial por la eventual responsabilidad de quienes deben ejercer la patria potestad.

Que estará atenta a la reiteración de estos hechos y encomienda a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a hacer el seguimiento de los mismos.

Formula un llamado a la reflexión a la población en general, para que estos hechos no se repitan, recreando plenamente el respeto y la tolerancia como claves de convivencia de nuestra sociedad.

Montevideo, 12 de marzo de 2024

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARIANA ARSUAGA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los hechos acaecidos en ocasión de la marcha en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizada el pasado viernes 8 de marzo en la ciudad de Montevideo, en la que se desplegó una pancarta en la cual se reivindicaban consignas de un grupo terrorista, y un muñeco como símbolo de la maldad con una Estrella de David en su frente, con el agravante de la participación directa de niñas y adolescentes, en un claro acto de manifestación antisemita, los abajo firmantes entendemos que la Cámara de Representantes no puede permanecer omisa ante tan aberrantes hechos.

Montevideo, 12 de marzo de 2024

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARIANA ARSUAGA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≡

27.- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Desirée Pagliarini.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Señora presidenta: gracias y buenas noches a todas las personas presentes.

Lo primero que quisiera reflexionar es que los 8M siempre son una nueva oportunidad para traer temas que están vinculados con las políticas de género y con otras propuestas para buscar la equidad de género. A mí, personalmente, me deja ese sentimiento de que nos enfocamos mucho en reflexionarlo en el día de hoy, pero en el resto de los días va quedando diluido y se termina hablando muy poco, mucho menos de lo que uno quisiera que se trataran estas políticas en el resto del año.

Comienzo con esta primera reflexión, señora presidenta: las políticas de género tienen que ser tomadas en serio, tienen que dejar de ser solamente manifestadas los 8 de marzo, para empezar a ser habladas y dialogadas en más instancias en el año. Diría que cuanto más continuidad tenga el hablar de estas políticas, mayor va a ser el resultado. Me parece que ahí todavía el sistema no ha encontrado una manera de sobrepasar ese límite, que simplemente nos quedamos en discursos que, ¡cómo no!, son muy elocuentes y tienen mucho de reflexión y de pensar, pero que se dirigen solamente a un día del año y por desgracia no llegan más allá.

Teniendo esto presente, señora presidenta, quiero recordar que -aunque ya todos lo tenemos muy presente y más en este recinto-, considerando que este es un año electoral, considerando que este es un año de campaña electoral, veo con buenos ojos e invito así al resto de mis compañeras y mis compañeros de esta Cámara a que tengamos o adquiramos la responsabilidad de comprometernos con las políticas de género dentro de nuestros respectivos partidos; de que comprometamos también a los candidatos y a las candidatas, a los precandidatos y precandidatas -seguramente tendremos candidatos diversos, mujeres y varones; espero que así sea- a tomar propuestas y programas de políticas de género que sean en serio, que vayan en serio, que no se queden simplemente en eslóganes y en decir: "Bueno, queremos que se erradique la brecha de género". Todos queremos eso, me parece. Incluso, escuché discursos en esta Cámara que se autodenominaron no feministas cuando, en realidad, la sustancia del discurso era feminista; era absolutamente feminista. Me alegra muchísimo porque siento que vamos todos enrumados al mismo lugar, aunque las etiquetas con las que decidamos nombres para nuestros discursos sean diversas.

Considerando esto, señora presidenta, creo que hay cemento de más y hay pilares que están bien firmes para comprometer a nuestros candidatos y a nuestras candidatas a que realmente tomen estas temáticas en serio. Ya no estamos en un siglo o en un momento de la vida en que simplemente se hace de esto opinología. Hay estudios de género, hay estudios comparativos en diversos países que demuestran la importancia de traer y efectuar políticas de género sostenidas en el tiempo; la importancia de erradicar la discriminación hacia la mujer en distintos ámbitos de la vida pública y privada. Hay evidencias suficientes, presidenta, que demuestran que esto cambia las sociedades para mejor; que demuestran que hay sociedades que han logrado llegar a una casi nula brecha de género y, por tanto, Uruguay puede hacerlo; yo diría que incluso tiene el deber de hacerlo. Es el deber de un país que se vanagloria -y nos sentimos orgullosos de que así sea- de tener una democracia total, plena, admirada incluso por países de la región y a nivel internacional. Entonces, no se condice que tengamos políticas de género que no vayan de la mano de esta efectividad de la democracia.

En ese sentido, señor presidenta, me parece que también es muy importante que la lucha siga construyéndose entre las mujeres y que siga existiendo un momento del año en que todas podamos manifestarnos y mostrar las necesidades que tenemos ante el sistema, ya sea en forma de reclamo o de otro tipo de manifestación.

Sin embargo, lo que no veo bien, señora presidenta, es que esas manifestaciones violen los derechos humanos y, lamentablemente -muy a mi pesar-, creo que la marcha del 8M se utilizó para ello. En realidad, con respecto a este hecho, siento una responsabilidad particular como feminista y como persona que todos los días de su vida trata de luchar, desde la construcción feminista, para resguardar nuestros espacios colectivos de manifestación.

Creo que estas acciones no pueden verse empañadas por este tipo de expresiones de odio porque es algo que nos hace mucho mal, y lo que está mal hay que señalarlo; esto estuvo mal. Inclusive, creo que se dio un paso más, porque ni siquiera se llegó a tener en cuenta la sensibilidad de las mujeres que hoy están padeciendo atrocidades, aunque sea en otro lugar del mundo y no en Uruguay, tal como manifestó nuestra compañera Yordana Pesah. Por supuesto, me hago eco de sus palabras y me sumo a su invitación a la reflexión, que es muy cruda y dolorosa.

Muchas veces el ser humano tiende a obviar lo doloroso porque no lo puede transitar o se le hace muy difícil procesarlo, pero creo que es justo que nos hagamos eco de esto y que condenemos lo que le sucede a otras mujeres en otras partes del mundo, aunque sea sumamente doloroso.

En lo personal, quería aprovechar esta instancia para comentar la importancia que tiene, a nivel personal y político, que las mujeres alcancen cargos de representación y de toma de decisión. Sin embargo, como todos vemos, actualmente está siendo muy menguada la llegada de las mujeres a este tipo de cargos. En ese sentido, quiero referirme a un aspecto que pocas veces se toca y que está relacionado directamente con el desarrollo exponencial de la mujer en distintos ámbitos públicos y privados, políticos y de otra índole, que hacen que podamos tener una sociedad más equitativa y más igualitaria: me refiero a la autonomía económica de la mujer. No quiero ser reiterativa, porque la diputada Mariana Arsuaga habló de este tema, al igual que otras diputadas; por lo tanto, solo voy a referirme a algo que me llamó la atención en las distintas instancias que viví el 8M y en lo que va del mes de marzo.

Me refiero, puntualmente, a una charla que se llevó a cabo el 5 de marzo en la Bolsa de Valores, donde se tocó la campana -como todos saben, como suele hacerse habitualmente en esas celebraciones o conmemoraciones- para invertir en mujeres y acelerar el proceso; esa fue la consigna. Y una de las cuestiones que me llamó la atención fue lo baja que sigue siendo la inserción de las mujeres en los trabajos privados y en su desarrollo profesional en esos trabajos, a pesar de que está demostrado que contribuimos en más del 17 % del PBI. Es decir que ni siquiera se piensa en que las mujeres lleguen a esos lugares por mera estrategia de productividad, por mera estrategia económica; es increíble, y a mí me llamó muchísimo la atención.

Por lo tanto, creo que deberíamos trabajar ese tema en las políticas de género, para buscar la forma de incentivar a los empleadores privados a que generen estas oportunidades para las mujeres. También deberíamos trabajar en los incentivos fiscales necesarios para que las empresas adecuen sus políticas internas con los llamados lentes de género, a fin de que las mujeres puedan ascender a lugares de decisión, para que podamos ver cada vez más mujeres en espacios directivos, siendo CEO de empresas internacionales y nacionales; eso me parece muy importante.

Esto también va ligado directamente, por supuesto -porque no podemos considerarlo como algo aislado; es un todo y debe tener un manejo integral-, con el reforzamiento y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados. En ese sentido, acá se ha dicho -por lo menos escuché un par de intervenciones que llamaron mi atención- que el Sistema Nacional de Cuidados se ha debilitado y se ha precarizado. Es algo con lo que estoy totalmente en desacuerdo; y si bien no quería tocar este punto, me parece que es de orden decir las cosas como son.

En realidad, podría entender que se criticara y se dijera que algunas cosas no se están haciendo bien y hay que hacerlas mejor, pero algunas cosas que se dijeron no son ciertas. Por ejemplo, no es cierto que se haya desmantelado el Sistema Nacional de Cuidados. De hecho, se llegó a capacitar a más de trescientos asistentes, quienes no tenían ningún tipo de capacitación y se encontraban en una situación de precariedad, ya que no estaban profesionalizados. Ahora contamos con un total de seiscientos asistentes que están profesionalizados y capacitados. Esto se hizo a través de un convenio entre Inefop y UTU.

Además, antes solo había 1000 jardines -sabemos lo importante que es contribuir desde los CAIF y desde Primera Infancia con el Sistema Nacional de Cuidados-, pero en 2022 se crearon 257 becas nuevas y se sumaron 27

jardines. En el último período se dotó de presupuesto al Sistema Nacional de Cuidados a través del Fondo Covid y del Fondo Infancia. Entonces, me parece que no es justo que se critique solo por criticar y sin considerar todo.

¿Esto es suficiente, señora presidenta? Sin duda que no; no es suficiente, sino que hay que seguir apostando a la universalización y a la descentralización del Sistema Nacional de Cuidados para que se pueda focalizar en las situaciones que requieran una atención especial. Sin duda es así, pero nos parece que el camino, por lo menos, está forjado.

Además, se tiene que estudiar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Cuidados, y dicho estudio recién se implementó en la ley de reforma de la seguridad social; en realidad, hasta ese momento, no se había implementado un estudio serio para conocer la sostenibilidad del Sistema Nacional de Cuidados.

Todo esto, señora presidenta, me lleva a decir que es muy importante que se empiece a valorar -como una esfera de la situación y de la problemática- por qué no llegamos a la equidad que queremos entre hombres y mujeres. Sin duda, la clave es el desarrollo económico de la mujer; la mujer debe tener recursos independientes y autónomos para desarrollarse en cualquier ámbito. Inclusive, vemos que ese es un gran problema que tienen las mujeres que quieren financiarse campañas para llegar a ser propuestas como representantes y ejercer una carrera política. En realidad, la falta de recursos propios es parte de la problemática, y no es una problemática menor, señora presidenta.

Por tanto, concluyendo, mi reflexión va por ese lugar: creo que hay muchas políticas que se pueden llegar a implementar, a nivel público y privado, para fomentar el desarrollo autónomo de la mujer, para monitorearlo y ver dónde se está fallando y dónde no, y multiplicar las cosas que se están haciendo bien.

Solo tenemos que comprometernos con esto, sobre todo este año, ya que se llevará a cabo la campaña electoral. Sin duda, debemos comprometer a quienes van a llegar al poder a que prioricen y le den protagonismo a las políticas de género; esto debe ser así en todos los partidos y en el sistema todo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Esquivel.

SEÑORA ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).- Señora presidenta: antes de comenzar a plantearles mi propuesta para este día de conmemoración, quiero hacerles un relato que considero no es menor y se trata de un hecho basado en una observación de los últimos días. Vi que en el edificio Anexo al Palacio Legislativo los ascensores estaban señalados con unas figuras masculinas y femeninas, hecho que me llamó muchísimo la atención, como si hubiese ascensores para unos y para otras, como que las mujeres y los hombres podíamos subir y, desde lo simbólico, es importante lo que sigue: al lado de la figura masculina hay una flecha de ascenso, mientras que al lado de la figura femenina hay una flecha de descenso. Sin duda, es algo para reflexionar.

¿Por qué el 8 de marzo? El nacimiento del Día Internacional de la Mujer no radica en un acontecimiento aislado, sino que ha de encuadrarse en un contexto histórico e ideológico mucho más amplio.

Es una jornada de lucha feminista en todo el mundo en conmemoración de varios episodios; entre ellos, el día 8 de marzo de 1908, en Nueva York, cuando fue incendiada por su dueño una fábrica textil que estaba siendo ocupada por obreras en huelga, muriendo ciento veintinueve trabajadoras.

Se vincula también el 8 de marzo a la represión brutal en Nueva York de una manifestación de obreras textiles en 1910, que reivindicaban mejoras laborales, siendo la primera huelga llevada a cabo exclusivamente por mujeres.

Otros estudios plantean los orígenes del Día Internacional de la Mujer en el movimiento internacional de mujeres socialistas sufragistas de fines del siglo XIX.

El 8 de marzo de 1914 se conmemoró por primera vez el Día Internacional de la Mujer y, posteriormente, se sumaron los acontecimientos fermentales, en Rusia, en el año 1917. Las mujeres rusas se amotinaron, ante la falta de alimentos, el 8 de marzo de 1917 -23 de febrero en su calendario-, dando inicio al proceso revolucionario

que acabaría en el mes de octubre de ese mismo año. Aparentemente, estos hechos afianzaron al 8M como la celebración del Día Internacional de la Mujer; yo prefiero decir el Día Internacional de las Mujeres.

El 8 de marzo es un día que celebra los derechos conquistados por las mujeres en todos los ámbitos y que conmemora la larga historia de luchas y sacrificios para conseguirlos. Se denuncia que queda mucho camino por recorrer hasta alcanzar la igualdad real entre varones y mujeres.

Tanto la libertad como la igualdad son principios constitutivos de la democracia. Aristóteles consideraba a los seres humanos libres y desiguales ya que ni las mujeres ni las personas esclavizadas participaban en la polis. La inferioridad femenina se consideraba natural.

Si hurgamos en la historia, vemos que las mujeres se levantaron desde épocas tempranas exigiendo la igualdad entre varones y mujeres. En 1789, en el marco de la Revolución Francesa, en cuya declaración las mujeres no estaban consideradas, se levantaron varias voces de mujeres que clamaban por la igualdad y la justicia; recordamos siempre a Olympe de Gouges, guillotizada por esta causa. También se levantaron las voces de otras mujeres que mostraban la diversidad. Fueron las palabras de Sojourner Truth en la Convención de los Derechos de la Mujer, en Akron, en 1852, cuando pidió la palabra y dijo: "Ese hombre de allí dice que las mujeres necesitamos ser ayudadas con carruajes, ser levantadas al pasar las zanjas y que en cualquier parte debemos tener el mejor lugar. Nadie me ayuda nunca con los carruajes, ni me levantan al pasar las zanjas o los charcos de barro, ¡ni me ceden el mejor lugar! ¿Acaso no soy yo una mujer?". Sojourner Truth era una esclava liberada y analfabeta. Detrás de su "¿Acaso no soy yo una mujer?" aparece también una pugna por resignificar el término mujer en lo que ha sido una de las batallas del feminismo negro. Es por eso que yo hablo del Día Internacional de las Mujeres.

El eje de los feminismos es la igualdad de los géneros. La igualdad como principio define al Estado de derecho que propugna la igualdad de trato de las personas; a igualdad de situaciones se otorga el mismo trato; ante situaciones desiguales debe favorecerse un trato desigual.

La igualdad es el elemento eje de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

El concepto de igualdad se fue desarrollando a lo largo de múltiples conferencias internacionales y fueron muy valiosos los aportes del movimiento feminista en su infatigable lucha por la igualdad entre varones y mujeres. Este concepto ha ido variando en las diferentes épocas, fundamentalmente ha mudado dependiendo de hacia quiénes son las diferencias, a qué personas se considera iguales o desiguales, por lo que la igualdad es una construcción social que relaciona desde situaciones y personas hasta objetos.

Las pensadoras feministas Amelia Valcárcel, Celia Amorós e Isabel Santa Cruz plantean que el concepto de igualdad es complejo y mutable, pero que fundamentalmente implica el derecho a la no discriminación, la igualdad de derechos en la ley, o sea que las personas reciban igual protección de la ley y ante la ley, es decir, igualdad de trato, respeto y resultados ante ella, a lo que las autoras adicionan los sentidos de equivalencia, equipotencia y equifonía.

Hombres y mujeres son equivalentes porque tienen el mismo valor humano, no hay superioridad de uno sobre otro o viceversa. La humanidad es una sola. Hombres y mujeres son equipotentes porque tienen las mismas especificidades. Y tienen equifonía, o sea, voz propia y autónoma. La equipotencia, la equivalencia y la equifonía son condiciones *sine qua non* de la igualdad entre hombres y mujeres.

La autonomía es una dimensión que agrega Evangelina García Prince como la facultad que todas y todos tenemos para obrar según nuestro propio criterio, con independencia de opinión o del deseo de otras personas. García Prince plantea la necesidad de romper el lazo dominación-dependencia generado por el patriarcado, dado que sin libertad no hay igualdad.

Por otra parte, la igualdad implica el derecho a la no discriminación, a la admisión de la diferencia y de la autonomía. Las diferencias existen tanto entre hombres y mujeres como intragrupos, o sea diferencias entre las propias mujeres, así como entre los hombres. Es necesario que cuando hablamos de igualdad pensemos en la diversidad que implica el concepto "mujeres"; esta ha sido una gran dificultad para la transversalidad de género en las políticas públicas que deben tener un enfoque interseccional.

Cuando existen brechas de desigualdad, como las de género o raza, para lograr la igualdad real y sustantiva, se requiere adoptar normas específicas dirigidas a las personas que comparten esas identidades, políticas focalizadas limitadas en el tiempo.

Las demandas de las mujeres afroaruguayas y afrodescendientes se basan en los indicadores de pobreza, educación e inserción laboral, entre otros, que muestran que las mujeres negras sufren la discriminación de manera particularmente grave.

Las últimas publicaciones del Inmujeres, datos del 2022 tomados del INE, muestran claramente la infantilización, feminización y racialización de la pobreza.

A pesar de estos datos, de la racialización de la pobreza no se habla. La pobreza de la población afro duplica a la de las personas no afro, y la pobreza infantil afro es el triple de la de los niños y niñas no afro.

Racismo por omisión es la elaboración conceptual que Lélia González, académica investigadora afrobrasileña, desarrolla en este concepto, enfatizando que no toda forma de racismo se presenta en forma de injuria y agresión, sino por medio de mecanismos más sofisticados como su propia negación.

Las mujeres afroaruguayas sujetas de derecho tenemos como meta una democracia paritaria multicultural sin bolsones de exclusión.

Lamentablemente, en la presente administración se desvinculó de Inmujeres el Departamento de Mujeres Afrodescendientes. Este Cuerpo puede y tiene que dar respuestas a estas demandas en clave de derecho.

¡Salud compañeras y compañeros!

El Día Internacional de las Mujeres es un día de reflexión.

Muchas gracias.

28.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Montevideo, 12 de marzo de 2024

ELSA CAPILLERA, ROSA PELLEREY, JUAN MARTÍN RORDÍGUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

29.- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Figueira.

SEÑORA FIGUEIRA (Adriana).- Señora presidente: un saludo a todas las mujeres presentes en esta sala.

La ONU declara el Día Internacional de la Mujer un 8 de marzo de 1975, pero existe un antes y un después porque un incendio devastador les cambió la vida a aquellas mujeres: se llevó proyectos y sueños. Mujeres reales, trabajadoras, luchadoras; un recuerdo doloroso que nos marca a futuro la lucha por los derechos y la igualdad con el hombre, adquiriendo hoy lugares que solo eran para ellos, desde el sufragio hasta la igualdad en diferentes carreras profesionales, universitarias, científicas, políticas por lo que debemos tener la responsabilidad de llevarlas con prestigio, altruismo, nobleza, sensibilidad y muchísimo más para llegar en todos los sentidos y en todas las direcciones que merecen nuestras pares.

La mujer tradicional que está en su casa dedicada a las tareas del hogar, a la educación de los hijos, hoy se puede fusionar con la mujer profesional, independiente, femenina que puede hacer ambas tareas sin descuidar la familia, que es la base de nuestra sociedad. Trabajar mano a mano con el hombre, construir y proyectar no nos hace menos mujeres, al contrario, fortalece la base de nuestra sociedad.

Han pasado generaciones de mujeres amas de casa, maestras, soldados, científicas, que de una forma u otra han marcado nuestro camino a lo largo de la historia. Hoy cada una puede elegir su lugar y decidir ir tras sus metas. Tenemos la responsabilidad de ser mejores cada día, de proteger nuestros derechos, de garantizar y garantizarnos lugares donde podamos ir a la par con el hombre en lo profesional, social y laboral.

No estoy de acuerdo para nada en agredir o burlarse de las mujeres por su religión, vestimenta, estatus social, su cuerpo o simplemente por el lugar donde nacieron. No es compatible con la lucha de la que presumen muchas mujeres.

Tampoco estoy de acuerdo con que el hombre debe ser excluido de todo lo que hasta hoy se ha construido. Ser mejores mujeres es tener la empatía suficiente para apoyar y encauzar a nuestros hijos para afrontar los cambios generacionales y diferentes en los que hoy estamos inmersos en las redes sociales, de los que muchas somos víctimas aun sin saberlo.

Como mujeres, tenemos el don de la vida, pero hoy se decide abortar, determinar quién nace y quién no y normalizar tal procedimiento como método anticonceptivo sin pensar en el daño psicológico del día después, así como del físico.

Entonces, ¿estamos usando nuestros derechos para eso? ¿No debemos cuidarnos todas para no tener que lamentar muertes de mujeres víctimas de violencia doméstica, arrebatos, robos, violaciones o de tráfico? Lamentablemente, cada día decidimos ponernos la venda en los ojos y seguir sin pensar a algunas personas con ideologías, que sí piensan y manipulan el libre albedrío de mujeres luchadoras que pueden decidir por sí mismas.

Ser mujer es un cambio continuo tanto personal, profesional como psicológico; criar a nuestros hijos, salir a trabajar, darles estudio y una vida digna y protegida es tarea que hoy cumplen miles de mujeres que son el único sostén familiar. Vayan mis respetos hacia ellas y a todas aquellas que perdieron la vida en manos de la violencia de género, porque aún vemos que lo que estamos haciendo para cuidarnos no es suficiente.

Señora presidente, quiero enviar un saludo a todas las señoras jubiladas de nuestro país; hoy me encontré con ellas y me pidieron su reconocimiento. Vaya entonces un saludo de todo corazón para todas ellas; también

para las mujeres rurales de Canelones, en especial las de Santoral, aquellas mujeres a las que un día como hoy les late fuerte el corazón, porque no saben si el fruto de su trabajo se verá vulnerado por una tormenta o por cuestiones de la naturaleza. Para ellas, vayan también mis respetos.

Además, quiero agradecer a todas las mujeres cabildantes, a todas las mujeres de mi país y mi familia, que son mi sostén de cada día para ser un poquito mejor en lo político.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señora presidente: en el mes de marzo homenajeamos a todas las mujeres y recordamos a quienes fueron punta de lanza en abrir camino para que cada una de nosotras tenga hoy oportunidades que en otra época eran impensables e inalcanzables. No hay nada más admirable y más digno que alcanzar logros por medio de nuestra propia lucha, de nuestro esfuerzo, de nuestra dedicación, de nuestro compromiso y de nuestra entrega constante.

En esta oportunidad, y en tiempos en que se habla de legislar sobre la paridad, no puedo dejar de expresar cuán importante y valioso es estar en esta Cámara, rodeada de mujeres y hombres que han llegado hasta aquí por sus propios méritos, y tantos otros que nos antecedieron y que se han sentado en estos sillones en las mismas condiciones que nosotros sin la necesidad de ocupar un lugar en base a una exigencia.

Solamente cuando el camino para llegar es el del esfuerzo, la dedicación y la entrega, logramos ser inspiración y motivación real para otras mujeres y hombres que desean ser referentes en distintos sectores de la sociedad, de una sociedad cuya juventud pide a gritos tener modelos reales de superación, transparencia y merecimiento; solo así seguiremos avanzando como país y como sociedad.

Si bien estamos convencidos de que hemos avanzado muchísimo en lo que refiere a igualdad de oportunidades, reconocemos que culturalmente aún existen barreras, por ejemplo en lo que refiere a las responsabilidades del hogar y los cuidados de nuestros hijos y la familia. El origen de esta problemática ya proviene de tiempos inmemoriales, desde la base de la asociación del concepto de que la crianza de los hijos y las tareas del hogar corresponden casi exclusivamente a la mujer; pero esta realidad no ha tenido en consideración que durante el último siglo las necesidades familiares han cambiado en forma drástica haciendo que ambas cabezas de hogar tengan que aportar económicamente a su sustento, así como también hay madres que solas sacan adelante a su familia.

Nosotras, mujeres que tenemos el reconocimiento por parte de nuestras agrupaciones políticas y luego de los ciudadanos de nuestros departamentos -quienes nos dieron la oportunidad de estar aquí hoy, de ocupar estos lugares-, contamos con las herramientas para seguir trabajando en pro de esos cambios culturales necesarios, y tenemos la responsabilidad de elaborar leyes que cada vez más aseguren la verdadera equidad e igualdad de oportunidades. No estamos aquí para legislar en base a un sistema de privilegios que no hace más que acentuar las diferencias y dañar la calidad democrática de nuestro país, de la cual todos debemos sentirnos tremendamente orgullosos.

Por lo tanto hoy, mujeres y hombres en este recinto, representantes nacionales, los invito a reflexionar sobre qué tipo de sistema político queremos para nuestro país; a reflexionar en base a qué intereses estamos legislando; a reflexionar en qué medida las leyes que hemos elaborado y estamos elaborando contemplan realmente las problemáticas de las mujeres de nuestro país y de las personas en general.

Los invito a todos a trabajar por la verdadera paridad, la que comienza por casa, la que comienza con el ejemplo en la crianza de nuestros hijos, futuros hombres y mujeres, para que cada vez sea más natural que sus tareas se complementen en todos los ámbitos de la sociedad y que jamás nos falte ninguna de las dos miradas, ni la del hombre ni la de la mujer. Todos unidos, trabajando por la igualdad de condiciones y oportunidades y no buscando privilegios lograremos una sociedad más justa y equitativa.

A todas las mujeres de mi país quiero recordarles que no tenemos techo y que todo, absolutamente todo lo que nos proponemos, podemos hacerlo.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: un 8 de marzo en mi caso, me encontró nuevamente marchando junto a mis compañeras sanduceras como también creo que se hizo en muchísimas ciudades del interior, así como en los barrios de Montevideo. Digo esto, porque se habla de una única marcha, cuando en realidad hay cientos de marchas en el Uruguay; muchas de ellas pasan desapercibidas.

En mi caso, en Paysandú, todos los 8 de marzo marchamos; lo hacemos con las mujeres trabajadoras; lo hacemos con las mujeres de los barrios, organizadas y no organizadas; lo hacemos con las mujeres que sustentan las ollas todos los días; lo hacemos con las docentes de la Udelar; lo hacemos con las feministas de los colectivos que sostienen merenderos; mujeres grandes, chicas, viejas. También estaban presentes las mujeres que integran la Intersocial Feminista y los colectivos por la memoria, y en la marcha hubo un gran silencio, porque estaban las mujeres que representan a las que están desaparecidas y que seguimos buscando, y se pararon como lo hacen siempre frente al Liceo N° 1 de Paysandú.

Quería destacar esto, porque para mí el Frente lucha con las marchas en la calle; lo de hoy es una cuestión meramente formal. Cada vez que llegan los 8 de marzo discutimos si vale la pena hacer una sesión como la de hoy. Lo digo por lo poquitos que somos acá. Si contáramos cuántos somos en esta sesión ahora, en este momento, cuando soy la última oradora, le puedo asegurar que somos muchísimos menos que los que hoy contó la señora presidenta cuando en algún momento hubo que hacer un recuento de votos. Además, son pocos los varones. Otra vez nos volvemos a escuchar entre las mujeres. Entonces, reafirmo que la lucha está en la calle, está en los barrios, está en el interior, está en esas mujeres rurales a que se hizo referencia.

La verdad es que en el Parlamento, cuando hacemos estas sesiones especiales, es únicamente para escucharnos entre nosotras y, lamentablemente, la sesión de hoy es una cuestión meramente formal. Es una pena, porque este ámbito tendría que ser para otras cuestiones y estas sesiones especiales tendrían que tener otra relevancia. Lo que estamos recordando y lo que estamos reivindicando es nada más y nada menos que las luchas por la igualdad, como se dijo, por la equidad. Y las que estamos aquí presentes recogemos las luchas de esas mujeres que nos antecedieron.

Básicamente, yo voy a tomar las palabras de mi compañera de despacho, Soledad Brandon: "Las mujeres seguimos acá".

Soledad dice que esta fecha se encuentra cruzada por luchas, por sacrificio y por ausencias:

"Conmemoramos un año más de trabajo en el que millones de mujeres alrededor del mundo denuncian las brechas que este sistema genera. Un modelo que las más de las veces no valora las vidas y que para muchas es condena segura", y para muchas de todo el mundo, sin diferencia alguna.

"Lamentablemente, señora presidenta, Uruguay no es ajeno a eso y, lamentablemente, tenemos que hablar de retrocesos y, además, de esos retrocesos de sus consecuencias.

Las desigualdades de acceso a oportunidades laborales y educativas, la incidencia de los trabajos de cuidado no remunerados en el repliegue hacia la vida doméstica y el número de femicidios que continúa permanentemente en aumento son algunas de las señales visibles que día a día enfrentamos. La ausencia de políticas públicas y la falta de presencia del Estado en los territorios más vulnerables amenazan en un país donde la pobreza" -como siempre se dice- "tiene cara de mujer y de niñez".

Hay que hablar, señora presidenta, como lo decimos siempre, de que hay más de mil mujeres privadas de libertad. Hay más de cuarenta niños y niñas que viven con sus madres en esa situación, y esas cifras nos tienen que alarmar, nos tienen que interpelar.

Continúa Soledad Brandon: "Cuando pasamos a analizar las causas de esto aparece que más de la mitad de estas situaciones está asociada al microtráfico". Eso lo provocamos con leyes que, lamentablemente, aún están vigentes y que el sistema político se comprometió -parte de él, el que la hizo- a modificar. Son situaciones asociadas al microtráfico.

"Un sistema que está colapsado y que corta por el hilo más fino no logra brindar las garantías necesarias para la reinserción adecuada de estas mujeres ni sus familias".

¿Qué estamos haciendo por esas mujeres? ¿Qué estamos haciendo por esos niños y niñas que están encarcelados con sus madres?

"Uruguay sigue teniendo una emergencia nacional declarada en torno a los femicidios. En 2023 se registraron 19 femicidios entre enero y noviembre y el Ministerio del Interior recibió una denuncia de violencia de género cada 12 minutos entre enero y octubre".

Frente a esto hemos planteado, una y otra vez, señora presidenta -y usted es testigo por integrar la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, que las respuestas las seguimos esperando; que el presupuesto que se destina no es suficiente.

Se ha hablado acá de los juzgados especializados, pero en el interior uno solo está funcionando y no lo está haciendo correctamente; es el de San Carlos. El resto, incluido el que se prometió para mi departamento de Paysandú, está esperando.

Sigue habiendo un avance incesante de los delitos sexuales hacia niñas, niños y adolescentes y, lamentablemente, año a año, tenemos que escuchar las cifras escalofrantes del Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia), con las que todos nos estremecemos. Hay falta de avances concretos de acciones que terminen o que permitan evitar esos abusos y delitos sexuales que afectan a la niñez y a la adolescencia. "Frente a esto ¿qué queda por hacer? Nos queda no renunciar, recordar y seguir haciendo. Nos queda encontrarnos, intercambiar, buscar lo que tenemos en común y seguir luchando." -eso es lo que nos dice Soledad, y lo comparto plenamente- "Nos queda definir prioridades y que 'las más infelices sean las más privilegiadas'. Queda tender la mano a nuestras niñas y niños y mostrar que hay otro Uruguay posible".

Hay que decir también, señora presidenta, que nuestra fuerza política emitió una declaración por el 8 de marzo, que dice: "Entendemos que las mujeres son quienes sostienen la vida, a menudo sin reconocimiento por parte de la sociedad ni del Estado. Como cuenta la historia, su militancia se ha trazado en cada barrio y rincón del país, donde las mujeres son quienes le ponen el cuerpo a las iniciativas populares, quienes codo a codo construyen colectivamente y se organizan ante la falta de presencia del Estado y políticas públicas. Por ello, nos comprometemos a trabajar para promover políticas que prioricen el bienestar de las mayorías, con especial atención en salud, educación, vivienda y empleo".

Pero no solo nuestra fuerza política se pronunció. Si uno busca a lo largo y ancho lo que fueron los pronunciamientos sociales, gremiales, sindicales frente a un nuevo 8 de marzo, puede encontrar la declaración de la Facultad de Psicología como muestra de lo que es la Universidad de la República, y lo que expresa sobre el machismo que aún subsiste en el ámbito académico. Dice:

"La Facultad de Psicología reconoce y expresa que no está exenta de diferentes expresiones de violencia, discriminación y de la reproducción de micromachismos, por lo que entendemos clave continuar profundizando el compromiso de una Universidad libre de violencias.

Desde la academia, la invisibilización de las mujeres en la literatura científica es potenciada por el sistema de referencias, y por la omisión casual o deliberada de la producción académica de mujeres en la bibliografía".

Es decir que la Facultad de Psicología -podríamos seguir leyendo-, dentro de la Universidad de la República, también está denunciando las inequidades a distintos niveles, en este caso académico.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay reivindicó la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los órdenes sociales, principalmente en los procesos y lugares de adopción de decisiones

como acción fundamental para el logro de la igualdad, el progreso y la paz. Particularmente, puso énfasis en erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres médicas en el ejercicio del desarrollo profesional, mejorar las condiciones laborales así como estimular la participación en la actividad gremial de forma equitativa, rechazando todo tipo de violencia basada en género.

¿Por qué quería traer algunos de los ejemplos de declaraciones que se realizaron en ocasión de este 8 de marzo de 2024? Porque a pesar de los avances existen inequidades que son estructurales. Aquí se ha hablado de muchísimas de ellas; podríamos seguir enumerándolas. En nuestro caso, las mujeres del interior enfrentamos inequidades territoriales. No es lo mismo una mujer que vive en la capital que una que vive al norte de nuestro país; no es lo mismo una mujer que vive en la capital de un departamento del norte de nuestro país que una mujer rural; no es lo mismo una mujer que ha podido acceder a estudios terciarios como los que cité, que aquella que por más esfuerzo que haga no ha partido de las mismas condiciones ni situaciones de igualdad.

Digo esto porque esa tan famosa meritocracia de la cual se habla implica igualdad de condiciones para partir todas del mismo lugar, y eso aún está lejísimos de que ocurra. Tenemos que seguir bregando para que las mujeres en algún momento estemos en condiciones de lograrlo. Ahí sí estaremos hablando de una sociedad más justa, más equitativa, más solidaria, más igualitaria y de una verdadera democracia.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas sobre este tema en este recinto en el día de hoy sean enviadas a las unidades de género de todos los ministerios, a Presidencia de la República, a Inmujeres, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a todos los partidos políticos.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

30.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- ¿Me permite, señora presidenta?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 42)

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO

PRESIDENTA

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía